

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXVII	<i>Salta, 29 de junio de 1995</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABILES EDICION DE 68 PAGINAS				TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN N° 3/18
N° 14.700	ROBERTO AUGUSTO ULLOA GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 383743		
Tirada de 400 ejemplares *** HORARIO	Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG MINISTRO DE GOBIERNO	DIRECCION Y ADMINISTRACION: ZUVIRIA 490 Teléfono - Fax N° 214780 4400 - SALTA ***		
<i>Para la publicación de avisos:</i> LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30	Dr. TEODORO ALEJANDRO BECKER LASTRA SECRETARIO DE GOBIERNO	SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ DIRECTOR GENERAL		
ARTICULO 1° — <i>A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.</i>				
ARTICULO 2° — <i>El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).</i>				

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.-

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

DISPOSICION N° 1

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios	\$ 8,50	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 62,50	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.....	\$ 104,00	
• Más un adicional en concepto de prueba.....	\$ 13,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual	\$ 83,50	
• Semestral.....	\$ 52,00	
• Trimestral.....	\$ 42,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes	\$ 0,80	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,20	
• Atrasado más de 1 año	\$ 2,50	
• Separata.....	\$ 3,00	
IV - FOTOCOPIAS		
	Resolución M.G. N° 191/92	
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$	0,20

NOTA: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- ♦ Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- ♦ Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- ♦ Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- ♦ Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- ♦ Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	Pág.
M. Ec. N° 1.194 del 29/05/95 - Adjudica en venta lotes fiscales ubicados en B° Los Profesionales.	2540
M. Ec. N° 1.195 del 29/05/95 - Adjudica en venta lotes fiscales ubicados en B° La Unión.	2541
M. Ec. N° 1.196 del 29/05/95 - Adjudica en venta lotes fiscales ubicados en B° 1° de Mayo.	2542
M. Ec. N° 1.197 del 29/05/95 - Deja sin efecto la afectación realizada por Dcto. N° 1.786/85 y revoca la promesa de venta de inmueble en el Dpto. Capital.	2542
M. Ec. N° 1.198 del 29/05/95 - Encomienda la atención del despacho del Ministerio de Economía al Sr. Secretario de Hacienda y Finanzas.	2543
M. Ec. N° 1.199 del 29/05/95 - Afecta a favor de la Policía de la Provincia inmueble ubicado en V° Asunción - Dpto. Capital.	2543

EDICTOS DE MINAS

N° 1.381 - Casualidad S.A. "Calchaquí" - Expte. N° 14.949	2544
N° 1.103 - Perfiltra S.A. - Expte. N° 5.427	2544

RESOLUCIONES

N° 1.375 - Secretaría de Obras y Servicios Públicos N° 039/95	2544
N° 1.374 - Secretaría de Obras y Servicios Públicos N° 037/95	2545

LICITACION PUBLICA

N° 1.356 - Ministerio de Bienestar Social N° 7/95	2545
---	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 1.379 - Zapata, Marta Julia - Expte. N° B-64.884/95	2546
N° 1.376 - Escudero, Raúl Alfonso - Expte. N° B-64.745/95	2546
N° 1.368 - Armata, Isabel - Expte. N° 2B-64.746/95	2546
N° 1.362 - Suárez de Rojas, Angela Alcira - Expte. N° B-21.486/91	2546
N° 1.346 - Rosales, Rosa Carmen - Expte. N° 1B-59.945/94	2546
N° 1.336 - Angélica Arroyo Vargas de Parrilla - Expte. N° B-65.634/95	2546
N° 1.335 - Oro, Antonia - Expte. N° 2B-58.993/94	2546
N° 1.333 - Lagoria, Paula Rosenda; Gauna, Ramón Anastacio - Expte. N° 2B-52.398/94	2547
N° 1.331 - Le Barón, Jaime y Redondo, María Eva - Expte. N° 5.252/95	2547

REMATES JUDICIALES

N° 1.390 - Por: Francisco Solá - Juicio: Expte. N° B-08.573/89	2547
N° 1.388 - Por: Raúl Pablo Salazar Eichler - Juicio: Expte. N° A-05.078/92	2547
N° 1.384 - Por: Gustavo Céliz - Juicio: Expte. N° A-64.713/85	2547
N° 1.382 - Por: Jorge E. Arias - Juicio: Expte. N° 1.490/94	2548
N° 1.371 - Por: Alfredo Gudiño - Juicio: Expte. N° B-49.516/94	2548
N° 1.358 - Por: Juana Rosa Molina - Juicio: Expte. N° B-59.523/94	2548
N° 1.357 - Por: Juana Rosa Molina - Juicio: Expte. N° 1B-44.503/93	2549
N° 1.355 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. N° B-66.381/95	2549
N° 1.347 - Por: María Ester Herrera - Juicio: Expte. N° B-59.163/94	2549
N° 1.199 - Por: Francisco A. Segovia - Juicio: Expte. N° 1B-51.524/94	2550

EDICTO DE QUIEBRA

Pág.

N° 1.326 - Expoluz S.R.L. - Expte. N° B-20.003/94 (Quiebra Indirecta).....2550

CITACION A JUICIO

N° 1.385 - Miguel Buczek - Expte. N° 207/94.....2550

CONCURSO PREVENTIVO

N° 1.325 - Molinera Sudamericana S.A. Expte. N° B-64.743/952551

EDICTO JUDICIAL

N° 1.383 - Medrano, Elvira - Expte. N° 1B-67.816/952551

Sección COMERCIAL**AVISOS COMERCIALES**

N° 1.387 - S.T.P. Producciones S.R.L.....2551

N° 1.386 - Díaz Hermanos S.R.L.2552

ASAMBLEA COMERCIAL

N° 1.360 - Clínica Córdoba S.A., para el día 14/07/952552

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**N° 1.389 - Asociación de Alumnos del Laboratorio de Estudios Musicales de la U.N.Sa.,
para el día 13/07/95 2553

N° 1.380 - Centro Vecinal Gregorio Aráoz de Lamadrid, para el día 23/07/952553

N° 1.378 - Centro Vecinal Cultural y Deportivo Barrio Los Sauces, para el día 13/08/95 2553

N° 1.377 - Centro Vecinal Poscaya Nazareno - Santa Victoria Oeste, para el día 15/07/95 2553

RECAUDACION

N° 1.391 - Del día 28/06/95..... 2554

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 29 de mayo de 1995

DECRETO N° 1.194

**Ministerio de Economía
Ministerio de Bienestar Social**

Expediente N° 131-005.687/95.

VISTO, el expediente de la referencia mediante el cual, un grupo de personas solicita la adjudicación en venta de lotes fiscales ubicados en el Departamento Capital, en el denominado Barrio Los Profesionales, Sección "T", Manzanas 80a; 81a; 90a; 90c y 91, y;

CONSIDERANDO:

Que los solicitantes se encuentran ocupando con destino a vivienda familiar los inmuebles desde hace varios años, necesitando en forma urgente acceder a la propiedad de los lotes.

Que la Dirección General de Inmuebles aprobó los planos de loteo N°s. 9.376 y 10.151, correspondientes a las matrículas solicitadas.

Que la Dirección General de Tierras Fiscales ha analizado las respectivas solicitudes de adjudicación, cumpliendo las mismas con las normas establecidas por la Ley N° 1.338/51.

Que el precio de venta fue oportunamente fijado por la Dirección General de Inmuebles conforme a lo establecido por la Ley N° 3.590/61.

Por ello;

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1° - Adjudicase en venta, a las personas cuyos Nombres y Apellidos, número de Documento de Identidad, número de Parcela, número de Matrícula y Valor se detallan en el Anexo I del presente Decreto.

Art. 2° - El pago del precio, oportunamente fijado por la Dirección General de Inmuebles conforme Ley N° 3.590/61, se realizará en 60 cuotas mensuales, iguales y consecutivas.

Art. 3° - Efectuado el pago de las dos (2) primeras cuotas en el Banco de Préstamos y Asistencia Social o el Organismo que oportunamente se determine, la Dirección General de Tierras Fiscales notificará a los adjudicatarios, a fin que concurran a suscribir el Boleto de Compraventa correspondiente, el que llevará las cláusulas de estilo.

Art. 4° - Escribanía de Gobierno suscribirá las Escrituras Traslativas de Dominio, luego que el adjudicatario haya cancelado el precio de venta o constitución de hipoteca por saldo de precio a opción del Poder Ejecutivo.

Art. 5° - El beneficiario del presente decreto tiene la obligación de habitar el inmueble con su grupo familiar en forma continua y permanente, debiendo oponer sus derechos frente a terceros, no pudiendo cederlo, darlo en comodato, locatario ni enajenarlo por el término de diez años contados a partir de la fecha de la presente adjudicación.

Art. 6° - Es obligación del adjudicatario la inscripción del inmueble como Bien de Familia, conforme a lo establecido por el Decreto N° 4.012/64.

Art. 7° - Cualquier incumplimiento de lo establecido en los artículos anteriores, implicará la caducidad automática de la adjudicación volviendo el inmueble a propiedad del Estado Provincial, con todo lo edificado y plantado, sin derecho a indemnización alguna.

Art. 8° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Economía y Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 9° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GOMEZ DIEZ (I.) - Loutaif - Autiero - Martino.

Salta, 29 de mayo de 1995

DECRETO N° 1.195

**Ministerio de Economía
Ministerio de Bienestar Social**

Expediente N° 131-006.126/95

VISTO, el expediente de la referencia mediante el cual, un numeroso grupo de personas solicitan la adjudicación en venta de lotes fiscales ubicados en el Departamento Capital, en el denominado Barrio Unión, Sección "J" Manzanas 352a, 352b, 353a, 353b, 354a, 354b, 356, 358a, 358b, 358c, 358d, 358e, 358f, 359a, 359b, 359c, 379a, 379b, 379c, 381a, 381b, 382a, 382b y 382c, y,

CONSIDERANDO:

Que los solicitantes se encuentran ocupando los inmuebles con destino a vivienda familiar desde hace numerosos años, necesitando por lo tanto en forma urgente acceder a la propiedad de los lotes.

Que la Dirección General de Inmuebles ante la presentación del Expediente N° 18-6.873/95, que tramita el correspondiente plano de mensura y loteo, ya otorgó los respectivos Números de Manzana y Parcela.

Que la Dirección General de Tierras Fiscales ha analizado las distintas solicitudes de adjudicación, cumpliendo, las mismas con las normas establecidas por la Ley N° 1.338/51.

Que el precio de venta fue fijado por la Dirección General de Inmuebles conforme a lo establecido por Ley N° 3.590/61.

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Adjudicase en Venta, a las personas cuyos Nombres y Apellidos, número de Documento de Identidad, número de Manzana, número de Parcela y Valor se detallan en el anexo I del presente Decreto. Los lotes que se adjudican se encuentran ubicados en el Departamento Capital, Sección "J", del denominado Barrio Unión.

Art. 2° - El pago del precio que oportunamente estableció la Dirección General de Inmueble conforme Ley N° 3.590/61, se realizará en 100 cuotas mensuales, iguales y consecutivas.

Art. 3° - Efectuado el pago de las dos (2) primeras cuotas en el Banco de Préstamos y Asistencia Social o el Organismo que oportunamente se determine, la Dirección General de Tierras Fiscales notificará a los adjudicatarios, a fin que concurran a suscribir el boleto de Compraventa correspondiente el que llevará las cláusulas de estilo.

Art. 4° - Escribanía de Gobierno suscribirá las Escrituras Traslativas de Dominio, luego que el adjudicatario haya cancelado el precio de venta o constitución de hipoteca por saldo de precio a opción del Poder Ejecutivo.

Art. 5° - El beneficiario del presente decreto tiene la obligación de habitar el inmueble con su grupo familiar en forma continua y permanente, debiendo oponer sus derechos frente a terceros, no pudiendo cederlo, darlo en comodato, localarlo ni enajenarlo por el término de diez años contados a partir de la fecha de la presente adjudicación.

Art. 6° - Es obligación del adjudicatario la inscripción del inmueble como Bien de Familia, conforme a lo establecido por el Decreto N° 4.012/64.

Art. 7° - Cualquier incumplimiento de lo establecido en los artículos anteriores, implicará la caducidad automática de la adjudicación volviendo el inmueble a propiedad del Estado Provincial, con todo lo edificado y plantado, sin derecho a indemnización alguna.

Art. 8° - El presente decreto será refrendado por los señores, Ministros de Economía y Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 9° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GOMEZ DIEZ - Loutaif - Autiero - Martino.

Salta, 29 de mayo de 1995

DECRETO N° 1.196

**Ministerio de Economía
Ministerio de Bienestar Social**

Expediente N° 131-006.127/95.

VISTO el expediente de la referencia mediante el cual, un numeroso grupo de personas solicitan la adjudicación en venta de lotes fiscales ubicados en el Departamento Capital, en el denominado Barrio 1° de Mayo, Sección "J", Manzanas 327b, 328c, 328d, 329b, 330a y 330b, y;

CONSIDERANDO:

Que los solicitantes se encuentran ocupando los inmuebles con destino a vivienda familiar desde hace numerosos años, necesitando por lo tanto en forma urgente acceder a la propiedad de los lotes.

Que la Dirección General de Inmuebles ante la presentación del Expediente N° 18-6799/95 que tramita el correspondiente plano de mensura y loteo, ya otorgó los respectivos Números de Manzana y Parcela.

Que la Dirección General de Tierras Fiscales ha analizado las distintas solicitudes de adjudicación, cumpliendo, las mismas con las normas establecidas por la Ley N° 1.338/51.

Que el precio de venta fue fijado por la Dirección General de Inmuebles conforme a lo establecido por la Ley N° 3.590/61.

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Adjudicase en Venta, a las personas cuyos Nombres y Apellidos, número de Documento de Identidad, número de Manzana, número de Parcela y Valor se detallan en el anexo I del presente decreto. Los lotes que se adjudican se encuentran ubicados en el Departamento Capital, Sección "J", del denominado Barrio 1° de Mayo.

Art. 2° - El pago del precio que oportunamente estableció la Dirección General de Inmuebles conforme Ley N° 3.590/61, se realizará en 100 cuotas mensuales, iguales y consecutivas.

Art. 3° - Efectuado el pago de las dos (2) primeras cuotas en el Banco de Préstamos y Asistencia Social o el Organismo que oportunamente se determine, la Dirección General de Tierras Fiscales notificará a los adjudicatarios, a fin que concurran a suscribir el Boleto de Compraventa correspondiente el que llevará las cláusulas de estilo.

Art. 5° - Escribanía de Gobierno suscribirá las Escrituras Traslativas de Dominio, luego que el adjudicatario haya cancelado el precio de venta o constitución de hipoteca por saldo de precio a opción del Poder Ejecutivo.

Art. 6° - El beneficiario del presente Decreto tiene la obligación de habitar el inmueble con su grupo familiar en forma continua y permanente, debiendo oponer sus derechos frente a terceros, no pudiendo cederlo, darlo en comodato, locarlo ni enajenarlo por el término de diez años contados a partir de la fecha de la presente adjudicación.

Art. 7° - Es obligación del adjudicatario la inscripción del inmueble como Bien de Familia, conforme a lo establecido por el Decreto N° 4.012/64.

Art. 8° - Cualquier incumplimiento de lo establecido en los artículos anteriores, implicará la caducidad automática de la adjudicación volviendo el inmueble a propiedad del Estado Provincial, con todo lo edificado y plantado, sin derecho a indemnización alguna.

Art. 9° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Economía y Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 10. - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GOMEZ DIEZ (I.) - Loutaif - Autiero - Martino.

Salta, 29 de mayo de 1995

DECRETO N° 1.197

**Ministerio de Economía
Ministerio de Bienestar Social**

Expedientes N°s. 131-002.225/93 y 08-1.108/93

VISTO, la presentación efectuada por el Sr. Roberto Villa en Expediente N° 131-002.225/93 solicitando se deje sin efecto la afectación realizada por Decreto N° 1.786/85 y el Expediente N° 1.108/93, mediante el cual se presenta el Sr. Rodolfo Argentino Gutiérrez solicitando se revoque la Promesa de Venta efectuada sobre la Parcela 9, Manzana 97, Sección "M", Matrícula 60.521 del Dpto. Capital, y;

CONSIDERANDO:

Que según surge del Expediente N° 131-002.225/93, el Poder Ejecutivo de la Provincia por Decreto N° 1.786/85 afectó a la Sub-Secretaría de Area de Frontera para la construcción de la Sede correspondiente a la Delegación Zonal Morillo, la Parcela 11, Manzana 19, Sección "A", Matrícula N° 1.536 de la Localidad de Coronel Juan Solá.

Que posteriormente y por un error de carácter involuntario se dictó el Decreto N° 2.172/90 que adjudicó en venta al Sr. Roberto Villa la misma matrícula que oportunamente se había afectado a la Sub-Secretaría de Area de Frontera.

Que la Sub-Secretaría de Area de Frontera a pesar del tiempo transcurrido no construyó su sede en el predio afectado mientras que el Sr. Roberto Villa ha construido y ha cancelado el precio total del terreno, razón por la cual se hace necesario dejar sin efecto la afectación realizada mediante Decreto N° 1.786/85.

Que según surge del Expediente N° 08-1.108/93 por Decreto N° 1.825/91 del Poder Ejecutivo Provincial se adjudicó en venta el inmueble identificado como Parcela 9, Manzana 97, Sección "M", Matrícula N° 60.521 del Departamento Capital al Sr. Rodolfo Argentino Gutiérrez omitiendo revocar la promesa de venta existente sobre el mismo inmueble a favor del Sr. Mario Núñez realizada en el año 1967.

Que la Promesa de Venta existente fue hecha en los términos establecidos por la Ley N° 1.338/51 y el Sr. Mario Núñez no ha construido su vivienda familiar, mientras que el Sr. Rodolfo Argentino Gutiérrez ha construido su vivienda en el lugar y ha abonado el 80% (ochenta por ciento) del valor del terreno, razón por la cual se hace necesario revocar la Promesa de Venta preexistente.

Que los presentantes han acreditado los extremos legales exigidos por la Ley 1.338/51.

Que es propósito del Gobierno de la Provincia regularizar las situaciones de hecho como las presentes y rectificar errores involuntarios, haciendo posible el acceso definitivo a la propiedad de los ocupantes de las Tierras Fiscales.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1° - Déjase sin efecto la afectación realizada por Decreto N° 1.786/85 a favor de la Sub-Secretaría de Area de Frontera de la Parcela 11, Manzana 19, Sección "A", Matrícula N° 1.536 de la Localidad de Coronel Juan Solá - Departamento de Rivadavia Banda Sur.

Art. 2° - Revócase la Promesa de Venta efectuada en el año 1967 a favor del Sr. Mario Núñez sobre la

Parcela 9, Manzana 97, Sección "M", Matrícula N° 60.521 del Departamento Capital.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Economía y Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GOMEZ DIEZ (I.) - Loutaif - Autiero - Martino.

Salta, 29 de mayo de 1995

DECRETO N° 1.198**Ministerio de Economía**

VISTO el viaje oficial del señor Ministro de Economía. Cr. Julio César Loutaif, a partir del 29 de mayo del presente año;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1° - Encomiéndase la atención del despacho del Ministerio de Economía y mientras dure la ausencia del titular, al Secretario de Hacienda y Finanzas Cr. Jorge Alberto Maisano, con las facultades que demande el cumplimiento de los asuntos de esa Jurisdicción, a partir del día 29 de mayo del corriente año.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GOMEZ DIEZ (I.) - Loutaif - Martino.

Salta, 29 de mayo de 1995

DECRETO N° 1.199**Ministerio de Economía****Ministerio de Bienestar Social**

Expedientes N°s. 29-297.123/95, y 131-003.566/95 (Cpde. I)

VISTO, las actuaciones de referencia mediante las cuales el Sr. Comisario Mayor, Dn. Roberto Manuel Miranda, a cargo de la Jefatura D-4 de la Policía de Salta, solicita la afectación de la Matrícula N° 105.909 de la Sección "T", Manzana 282, Parcela 3 "e", Plano N° 10.033 de Villa Asunción del Dpto. Capital, y;

CONSIDERANDO:

Que el presentante solicita la afectación del mencionado inmueble para ser destinado a la construcción y funcionamiento de una Dependencia Policial, cuyas dimensiones se ajustan para tal fin.

Que la Dirección General de Tierras Fiscales ha analizado la solicitud, cumpliendo las mismas con las normas establecidas por la Ley Nº 1.338/51, encuadrando perfectamente en el marco de lo preceptuado por el art. 7º de la mencionada Ley, que establece que "dentro de cada Pueblo el Poder Ejecutivo deberá reservar los terrenos necesarios para los fines de utilidad pública.

Que la afectación del predio mencionado no perjudicaría los intereses del Estado Provincial, ya que el descripto se trata de un inmueble desocupado y la construcción y el funcionamiento de un destacamento policial en la zona, beneficiaría a sus vecinos.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Aféctase a favor de la Policía de la provincia de Salta el inmueble de propiedad fiscal identificado como Matrícula Nº 105.909, de la Sección "T", Manzana 282, Parcela 3 "e", Plano Nº 10.033 de Villa Asunción del Dpto. Capital, el que será destinado para la construcción y funcionamiento de una Dependencia Policial.

Art. 2º - El incumplimiento de la finalidad para lo cual ha sido afectado, implicará la caducidad automática de la afectación.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Economía y Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GOMEZ DIEZ (I.) - Autiero - Maisano (I.) - Martino.

EDICTOS DE MINAS

O.P. Nº 1.381

F. Nº 79.285

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 76, 77 y cc. del Cód. de Minería que Nicolás Ortiz por la Casualidad S.A., ha solicitado la concesión de un Establecimiento Fijo "Calchaquí" que tramita por Expte. Nº 14.949 el cual se determina de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.): Desembocadura de la quebrada La Quesera y río Calchaquí coincidente con el punto de partida (P.P.), se mide 1.000 m. Az. 248º00'00" hasta el punto 1, luego se mide 1.000 m. Az. 158º00'00" hasta el punto 2, luego se mide 1.255 m. Az. 166º40'00" hasta el punto 3, luego se mide 260 m. Az. 132º30'00" hasta el punto 4, luego se mide 350 m. Az. 158º10'00" hasta el punto 5, luego se mide 810 m. Az. 194º55'00" hasta el punto 6. luego se mide 1.185 m. Az. 195º35'00" hasta

el punto 7, luego se mide 995 m. Az. 183º05'00" hasta el punto 8, luego se mide 460 m. Az. 149º45'00" hasta el punto 9, luego se mide 745 m. Az. 181º15'00" hasta el punto 10, luego se mide 305 m. Az. 146º00'00" hasta el punto 11, luego se mide 1.110 m. Az. 188º40'00" hasta el punto 12, luego se mide 475 m. Az. 154º30'00" hasta el punto 13, luego se mide 1.000 m. Az. 94º30'00" hasta el punto 14, luego se mide 295 m. Az. 334º30'00" hasta el punto 15, luego se mide 1.200 m. Az. 06º05'00" hasta el punto 16, luego se mide 250 m. Az. 324º00'00" hasta el punto 17, luego se mide 605 m. Az. 04º20'00" hasta el punto 18, luego se mide 510 m. Az. 329º40'00" hasta el punto 19, luego se mide 660 m. Az. 02º20'00" hasta el punto 20, luego se mide 855 m. Az. 12º30'00" hasta el punto 21, luego se mide 1.460 m. Az. 09º50'00" hasta el punto 22, luego se mide 860 m. Az. 334º30'00" hasta el punto 23, luego se mide 160 m. Az. 306º00'00" hasta el punto 24, luego se mide 1.125 m. Az. 349º40'00" hasta el punto 25, y finalmente se mide 1.025 m. Az. 338º00'00" hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie libre de aproximadamente 866,7 Ha. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 12 de junio de 1995. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 78,00

e) 29/06; 07 y 19/07/95

O.P. Nº 1.103

F. Nº 78.858

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 112 del Dec. Ley 430/57, que Perfiltra S.A., el 25 de octubre de 1994, ha solicitado la renovación de la concesión para la explotación exclusiva de perlita en cantera denominada "Anfitrite" en el departamento de los Andes que tramita por Expte. Nº 5.427, con una superficie de 50 ha. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 01 de junio de 1995. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 51,00

e) 08, 16 y 29/06/95

RESOLUCIONES

O.P. Nº 1.375

R. s/c. Nº 6.885

Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP Nº 039 - 22/06/95 - Expediente Nº 37-103.637/94 y corresponde.

Artículo 1º - Declarar desierta la licitación pública realizada el 24 de enero de 1995 por la Dirección General de Arquitectura, en virtud a la autorización conferida por Resolución Ministerial Nº 325-D/94, para la ejecución de la obra "Tanque Elevado de Hº Aº de 300 m3 de Capacidad Barrio Juan Calchaquí - Salta - Capital", por no haberse presentado ofertas admisibles.

Art. 2° - Con encuadre en el inciso d) del Artículo 25 de la Ley N° 6.424, aprobar el Concurso de Precios realizado el día 22 de mayo de 1995 por la Dirección General de Obras Sanitarias, para la adjudicación y contratación de la obra "Tanque Elevado de H° A° de 300 m3 de Capacidad Barrio Juan Calchaquí - Salta - Capital", con un presupuesto oficial de Pesos Ciento Veintidós Mil Setecientos Once con Treinta y Cuatro Centavos (\$ 122.711,34) al mes de noviembre/94.

Art. 3° - Adjudicar a la Empresa Construcciones Torelli Chaud S.A.I.C., con domicilio en calle Adolfo Güemes N° 389 - Salta - Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior en la suma de Pesos Noventa y Siete Mil Trescientos Ochenta y Nueve (\$ 97.389,00) (oferta con descuento especial) que representa una disminución del con respecto al presupuesto oficial, en un plazo de ciento veinte (120) días calendarios y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada al Concurso de Precios aprobado por el Artículo anterior.

Art. 4° - Facultar a la Dirección General de Obras Sanitarias a suscribir el respectivo contrato de Locación de Obra Pública a celebrar con la Empresa Adjudicataria, conforme lo establece el Artículo 49 de la Ley N° 6.424 de Obras Públicas de la Provincia, previa presentación por parte de la Adjudicataria del Proyecto Ejecutivo aprobado por la Gerencia de Ingeniería, que comprende: Memoria descriptiva; estudio de suelos para fundación de la obra de reserva; memoria de cálculo estructural sismo resistente; cómputo métrico; presupuesto (con su correspondiente análisis de precios); juego de planos; plan de trabajos, adecuado a la fecha de iniciación de la obra y toda otra documentación inherentes a la ejecución de la obra, conforme lo aconsejado a fs. 866 del expediente de referencia.

Art. 5° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 11 - Unidad de Organización 04 - Finalidad 4 - Función 10 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Parcial 1 - Subparcial 84 - Construcción Tanque Elevado 300 m3, Barrio Calchaquí - Capital (Convenio Acuerdo CO.F.A.P. y S. - Provincia).

Sin cargo

e) 29/06/95

O.P. N° 1.374

R. s/c. N° 6.885

Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP N° 037 - 16/06/95 - Expediente N° 28-65.635/95.

Artículo 1° - Aprobar el Concurso de Precios realizado el 18 de mayo de 1995 por la Dirección General de Arquitectura, en virtud a la autorización

dada por Resolución Ministerial N° 101-D/94, para la adjudicación y contratación de la obra "Ampliación, Refacción y Remodelación Centro de Salud Barrio Santa Ana - Salta - Capital", con un presupuesto oficial de Pesos Treinta y Nueve Mil Seiscientos Cincuenta y Cinco (\$ 39.655,00).

Art. 2° - Adjudicar a la Empresa Ingeniería Aplicada S/H, con domicilio en calle Buenos Aires 275 - Salta - Capital, para la ejecución de la obra citada en el artículo anterior en la suma de Pesos Cincuenta y Cuatro Mil Trescientos Cuarenta Y Cinco con noventa y dos centavos (\$ 54.345,92), por el sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de noventa (90) días calendarios y en un todo de acuerdo a su oferta presentada en el Concurso de Precios aprobado por el Artículo 1° de la presente resolución.

Art. 3° - Facultar a la Dirección General de Arquitectura a suscribir el Contrato de Locación de Obras Públicas a celebrar con la Empresa adjudicataria, conforme lo establece el Artículo 49 de la Ley N° 6.424 de Obras Públicas de la Provincia.

Art. 4° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos - Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 18 - Finalidad 4 - Función 01 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Proyecto 080 - U. Geog. 24 - Fondos Rentas Generales - Ejercicio vigente.

Sin cargo

e) 29/06/95

LICITACION PUBLICA

O.P. N° 1.356

F. N° 79.256

PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Bienestar Social

Centro Cívico - Grand Bourg

Licitación Pública N° 7/95

Adquisición: 20.000 Bolsones de Víveres Secos.

Llámase a Licitación Pública N° 7/95 a realizarse el día 17/07/95 a horas 10,30 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Bolsones de Víveres Secos, con destino a Dirección General de Promoción Social.

Lugar de Apertura: Dirección General de Administración - Dpto. Compras - M.B.S., Centro Cívico - Grand Bourg, II Bloque - 1er. Piso - Salta, Tel. 087 - 360360, Int. 537 ó 528.

El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de Pesos Doscientos (\$ 200,00.-).

Venta de los mismos en el Dpto. Tesorería del M.B.S., sito en Centro Cívico - Grand Bourg, II Bloque - 1er. Piso, Salta.

Imp. \$ 42,00

e) 28 y 29/06/95

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 1.379 F. Nº 79.290

La Dra. Beatriz T. Del Olmo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación, en los autos caratulados "Sucesorio de Zapata, Marta Julia", Expte. Nº B-64.884/95, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan en el plazo de treinta (30) días, a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres días. Fdo. Dra. Beatriz T. Del Olmo, Juez. Salta, 22 de junio de 1995. Dra. Bibiana Acuña de Salim. Secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 29/06 al 03/07/95

O.P. Nº 1.376 F. Nº 79.292

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, Secretaría del Ab. Jorge Montenegro, en los autos caratulados "Escudero, Raúl Alfonso" s/Sucesorio, Expte. Nº B-64.745/95, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez. Jorge R. Montenegro, Secretario. Salta, 02 de junio de 1995.

Imp. \$ 25,50 e) 29/06 al 03/07/95

O.P. Nº 1.368 F. Nº 79.272

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 12va. Nominación de esta ciudad, Secretaría a cargo de la Escr. Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados: "Armata, Isabel - Sucesorio", Expte. Nº 2B-64.746/95, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del CPCC. Salta, 13 de junio de 1995.

Imp. \$ 25,50 e) 28 al 30/06/95

O.P. Nº 1.362 F. Nº 79.266

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, en los autos caratulados: "Suárez de Rojas, Angela Alcira - Sucesorio", Expte. Nº B-21.486/91, cita y emplaza a herederos y/o

acreedores que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro del término de treinta días comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez - Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario. Salta, 28 de octubre de 1994.

Imp. \$ 25,50 e) 28 al 30/06/95

O.P. Nº 1.346 F. Nº 79.242

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, en el Expte. 1B-59.945/94 caratulado "Sucesorio de Rosales, Rosa Carmen", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 09 de febrero de 1995. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez; Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, Secretaria. Publicación por tres días conf. art. 723 C.P.C.C.

Imp. \$ 25,50 e) 27 al 29/06/95

O.P. Nº 1.336 R. s/c. Nº 6.881

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1ª Instancia, 4ª Nominación, en lo Civil y Comercial, de Salta; Secretaría de la Dra. Mariela Alejandra Giménez, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Angélica Arroyo Vargas de Parrilla, fallecida el 8 de agosto de 1989, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expte. Nº B-65.634/95, en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días. Dra. Mariela A. Giménez, Secretaria.

Sin cargo e) 27 al 29/06/95

O.P. Nº 1.335 F. Nº 79.216

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Doceava Nominación en los autos "Oro, Antonia - Sucesorio", Expediente Nº 2B-58.993/94; cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación masiva. Salta, 09 de marzo de 1995. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 27 al 29/06/95

O.P. N° 1.333

F. N° 79.221

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos Caratulados: "Lagoria, Paula Rosenda; Gauna, Ramón Anastasio - Sucesorio", Expte. N° 2B-52.398/94, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 23 de noviembre de 1994. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 27 al 29/06/95

O.P. N° 1.331

F. N° 79.228

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, en los autos caratulados: "Sucesorio de: Le Barón, Jaime y Redondo, María Eva", Expte. N° 5.252/95, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 días. Metán, 21 de junio de 1995. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 25,50

e) 27 al 29/06/95

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 1.390

F. N° 79.306

Por: FRANCISCO SOLA
JUDICIAL CON BASE

Casa pleno centro en Gral. Güemes (Salta).

El día 30 de junio de 1995, a hs. 18, en calle 25 de Mayo 322, remataré: Con la base de \$ 6.000, el inmueble Mat. 505, Sec. B, Man. 5, Pac. 23; Dpto. Gral. Güemes (06) ubicado en calle Cornejo N° 681. Ext. Fte. 13,45 m.; Cfte.: 12,60 m.; L. NO: 42,50 m.; L. SE: 42,50 m. Sup. Tot.: 541,58 m2. Lim. NE: Parc. 1, NO: Parc. 24, SE: Parc. 22, SO: Calle Cornejo. Mejoras: sobre calle Cornejo existen dos piezas de 5 x 5 mts. c/u. con puerta a la calle, y una pequeña tapia que da al patio de la misma, de frente el terreno tiene aprox. 13 mts., en la parte posterior de esta pieza existe una galería de 10 x 2,50 mts. aprox. const. techo de chapa c/tejas, la galería tiene pilares que sostienen la misma, una cocina de 4 x 2,50 m. aprox., un lavadero precario de 1,50 x 2,20 m. aprox., un baño precario de 1,80 x 2,20 m. c/techo de teja y piso de mosaico, una galería c/techo de chapa y piso de cemento de 8 x 2,80 m. aprox. Todas

estas piezas están techadas con chapa de zinc, el piso es parte mosaico y parte cemento, la const. de adobe en parte y ladrillo, el terreno tiene tres patios, div. por cerca, uno de ellos es de 23 x 13 m. c/plantas frutales, el otro es de 7,50 x 2,50 m. c/plantas frutales y el último de 9,50 x 8,00 m. El mismo se encuentra alambrado en parte y tapiado. Serv.: agua, luz y cloaca, el estado de conservación bastante deteriorado. Ocup.: Ocupado por la Sra. Renne Isabel Ramírez y la Sra. Adela López como compañera y casera de la demandada junto a su esposo y tres hijos (según oficio Juez de Paz). Horario de visita 9 a 12 hs. Condiciones de pago: 30% del precio en el acto del remate. Saldo: dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. C. 5ta. Nom. en autos: "Sum.: Div. de Condom. que se le sigue a Ramírez, Renne I." Expte. N° B-08.573/89. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% y sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Informes: Mart. F. Solá - 25 de Mayo 322. - Tel. 217260 - Salta.

Imp. \$ 68,00

e) 29 y 30/06/95

O.P. N° 1.388

F. N° 79.303

Por: RAUL PABLO SALAZAR EICHLER
JUDICIAL

T.V. color 28" - Mesa p/T.V. - Mesa chica madera.

El 29/06/95, a hs. 18.00, en calle J. M. Leguizamón N° 1156, ciudad, remataré, sin base y al contado lo siguiente: T.V. color 28" Philips N° 11378; mesa p/T.V. mad. lustrada c/3 esttes.; una mesa chica ovalada mad. lustrada. Ordena Sr. Juez del Trabajo N° 1, en juicio c/Bisceglia, Martha de - s/Ordinario - Expte. N° A-05078/92. Edicto p/un día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Cond. Vta.: Contado, más 0,6% sellado Rentas y Arancel de Ley 10% en el acto del remate. Inf. al Expte. en Hs. de despacho o al suscripto Martillero Tel. 217860 - J. M. Leguizamón N° 1156.

Imp. \$ 10,50

e) 29/06/95

O.P. N° 1.384

F. N° 79.297

Por: OSVALDO R. CELIZ
JUDICIAL

Máquinas industriales para panadería

El 30 de junio de 1995 a las 18 hs. en calle Rioja N° 884, ciudad donde se encuentran los bienes secuestrados y conforme lo ordenado por el Sr. Juez de 1ra. Instanc. en lo C. y C. de 10ma. Nominac. de acuerdo a lo dispuesto en autos caratulados: "Embargo

Preventivo" - Expte. N° A-64.713/85 c/López, José E. Remataré sin base y dinero de contado: una trinchadora -funcionando- marca PIT y una sobadora con rodillos grandes y con motor marca Borghi - ambos bienes en buen estado de conservación y funcionamiento - Revisar en el domicilio arriba indicado. La subasta no se suspende. Entrega inmediata. Comisión 10% con más el impuesto del 0,6% de la D.G.R. todo en el acto y de contado, informes al suscripto martillero o al Tel. 291805.

Imp. \$ 10,50

e) 29/06/95

O.P. N° 1.382

F. N° 79.284

Por: JORGE E. ARIAS
JUDICIAL SIN BASE

Una mesa de billa

El día 30/06/95, a las 12 hs., en calle Pellegrini 460 de S. R. Nva. Orán, y conforme lo ordena el Sr. Juez Lucio Gareca Girón, Juez de Trabajo de 2da. Nom. del Distrito Judicial del Norte-Orán, Sec. de la Dra. Raquel Salomé Jalith, en autos caratulados: Padilla, A. María - Leiva, David A. vs. Rodrigues, Camilo - Ejecución de Sentencia y Honorario del Expte. 399 - Expte. 1.490/94. Remataré sin base, dinero de contado, entrega inmediata y al mejor postor: Una mesa de billa, usada, que puede revisarse en el lugar de remate desde 11 a 12 hs. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edicto por un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión de Ley 10% c/comprador. Martillero Público: Jorge Esteban Arias.

Imp. \$ 10,50

e) 29/06/95

O.P. N° 1.371

F. N° 79.278

Por: ALFREDO J. GUDIÑO
JUDICIAL CON BASE

Inmueble ubicado en calle Ameghino 604

El día 30/06/95 a hs. 19.15, en San Felipe y Santiago N° 758 -ciudad- remataré, con la base de \$ 4.244,89, (2/3 V.F.) el 50% indiviso del inmueble Cat. N° 86.682 - Sec. "H" - Mza. 33 - Parc. 6 - U.F. 2 (Plano 325 P.H.) - Dpto. Cap., en calle Ameghino 604 de esta ciudad con una sup. de 124,33 m2, posee una escalera de acceso. Primer piso: living comedor c/piso de parquet, baño de 1ra., un dormitorio, estar y la cocina c/mesada, luego se continúa por otra escalera. Segundo piso: existen dos dormitorios, baño de servicio y una terraza c/baldoza, techo de losa. Servicios de luz, agua, cloaca, gas nat., alumb. público y pavimento. Está habitada por el Sr. Hugo Bello y familia y lo hacen en calidad de inquilinos. Forma de pago: El comprador

debe abonar en el acto de remate el 30% de seña y arancel de mart. 5% y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial 4ta. Nom. en juicio que se sigue c/Lávaque, José Gustavo s/Ejec. Emb. Prev. - Expte. N° B-49.516/94. La subasta se llevará a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Edictos por 3 días en El Tribuno y Boletín Oficial. Revisar el inmueble en horario comercial y por mayores datos consultar al suscripto Martillero en San Felipe y Santiago N° 758 (hor. com.) - Tel. 235980.

Imp. \$ 63,00

e) 28 al 30/06/95

O.P. N° 1.358

F. N° 79.259

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA
JUDICIAL CON BASE REDUCIDA
Casa en General Güemes

El día 30 de junio de 1995, a las 18 hs. en mi escrit. de calle Alsina N° 1035, ciudad, remat. con la base de \$ 123.961,16 el inmueble ubic. en calle Venezuela N° 1486, B° 25 de Mayo de la Loc. de Gral. Güemes Pcia. Salta, identific. Mat. 8320, Secc. J, Man. 84b, Parc. 11 Dpto. Gral. Güemes. Mide fte. 12 m. x 25 m. Sup. s/m 300 m2. Límit. NE parc. 12, SO parc. 10, SE parc. 6 y NO calle Venezuela. Plano 619, según datos obt. de la respec. ced. parc. Tiene constr. al fte. verja de mat. cocido c/dos portones de hierro uno chico y otro grande, peq. vereda de cem., cordón cuneta y calle de ripio. Garaje de 4,50 x 5 m. c/techo tinglado de chapa de zinc. c/piso cem. Luego una habitac. de 5 x 3 m. c/puerta y ventana a la calle donde func. un jardín de infantes c/piso de baldosas. Un living-comedor, c/puerta y ventana a la calle de 7 x 4 m., pasillo de 0,80 x 5,50 m. de largo. Tres dormit. de 2,5 x 4 m. cada uno. Baño de 1ra. instal. c/piso de granito y paredes rev. c/cerámico. Cocina de 2,50 x 3 m. aprox. c/mesada granito y mat. cocido, paredes rev. c/cerámico. Fondo dividido en dos p/medianera de ladrillo de 1 m. de alto aprox., una parte de tierra y la otra c/piso cem. y c/pileta de natación de 4 x 3 m. c/piso de cem. pintada y constr. c/mat. cocido y paredes azulejadas en su interior. Peq. galería c/piso cerám. y pileta de lavar, al costado un pasillo de 1,30 m. de ancho aprox. c/piso de tierra y puerta metálica. Todos los serv. Construcc. de bloques, revocada y pintada. Techo de losa y tejas en buen est. en gral. Se enc. habit. p/la deman., su esposo Sr. Singh y una hija men. en cal. de propiet. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1° Inst. C. y C. de 8va. Nom., Dr. Víctor D. Ibáñez, Secret. N° 1, en juicio seg. contra: "Domínguez, Nivia Alicia - Ejec. Hipotecaria", Expte. N° B-59.523/94. En caso de no haber postores por la

base anunciada, transcurridos quince minutos, la misma se reducirá a las 2/3 partes de su valor fiscal o sea \$ 6.548,24 y si tampoco existieran postores por esa base transcurridos otros quince minutos, la misma se rematará sin base. Forma de pago: 30% del precio total obt. con más 5% arancel de ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo a cargo del comp. en el acto del remate. El saldo (70%) dentro de los 5 días de aprob. la subasta. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Inf. a la Sra. Mart. en Alsina 1035, Teléf. 210832 por la tarde o al 240330 desp. de las 21 hs. J.R.C. de M., Mart. Público. Imp. \$ 108,00 e) 28 al 30/06/95

O.P. N° 1.357

F. N° 79.258

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA**JUDICIAL SIN BASE****Casa en Orán**

El día 29 de junio de 1995, a las 19 hs. en mi escrit. de Alsina N° 1035, ciudad, remataré sin base el inmueble ubic. en calle Hipólito Yrigoyen N° 498 esq. Sarmiento de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán. Identific. Mat. 16.411, Sección 6ª, Manzana 92, Parc. 13ª, Dpto. Orán 16. Plano 1.497. Sup. total 372,52 m2. Limit. N. calle Sarmiento, S/parc. 12b, E. prop. de Julio Pizzetti y O. calle H. Yrigoyen, según datos obt. de su resp. ced. parc. Tiene edific. sala de estar, living-comed., comedor de invierno, una habitac. p/escritorio, cuatro dormit., una cocina-comed., dos baños, dos dormit. están alfombrados, c/salida a calle Sarmiento. Dicho inmueble es de construcc. de ladrillos c/paredes revoc. y pintad., cielorraso de losa y piso de baldosas. Con serv. de teléfono, agua cte., cloacas y luz eléct. Se enc. en buen estado de conservación, según informe del Sr. Juez de Paz. Actualmente ocup. p/los accionados y su grupo familiar en cal. de propiet. Ordena la Sra. Juez del Juzg. de 1ª Inst. C. y C. 11ª Nom., Dra. Stella Maris. P. de Cornejo, Secret. Dra. Aída J. Aldazábal en "Expte. 1B-44.503/93 s/Ejec. Hipotecaria". Forma de pago: 30% del precio tot. obt. con más 5% arancel de ley y 1.25% sellado D.G.R. en efect. a cargo del comp. en el acto del remate. El saldo (70%) dentro de los 5 días de aprob. la subasta. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 2 días en el Boletín Oficial y 3 días en diario El Tribuno. Informes a la Sra. Mart. en Alsina 1035 por la tarde teléf. 210832 o al 240330 desp. de las 20 hs. J. R. C. de M. - Mart. Público. Imp. \$ 58,00 e) 28 y 29/06/95

O.P. N° 1.355

F. N° 79.251

Por: JULIO CESAR TEJADA**JUDICIAL CON BASE (CON REDUCCIONES)****Un automotor m/Fiat****Modelo Uno SCV 3P - Funcionando.**

El día viernes 7 de julio de 1995, a las 19.30 horas, en Zabala 410 de esta ciudad remataré de contado y con la base de \$ 4.739,83 (cdto. reclamado) y con la aclaración de que si no existieren postores por la misma, pasados 15 minutos, se rematará con la base reducida en un 50% o sea por \$ 2.369,92 el sgte. automotor: Un automóvil m/Fiat - Tipo Sedán de 2 puertas - Modelo Uno SCV 3P - Año 1991 - Dominio N° A-081.109, con motor m/Fiat N° 159 A3 0387575131 y chasis m/Fiat N° 8AS 146000*000 74462, color bordó, con auto-stereo m/Roadstar, con 3 cubre alfombras, c/2 espejos retrovisores exteriores, con 4 cubiertas y un auxilio en regulares condiciones, con un gato, una llave rueda y funcionando. Este automotor se rematará en el estado visto que se encuentra, pudiendo ser revisado en horario comercial en calle Zabala 410 de esta ciudad. Condiciones: de contado. Arancel de Ley 10% con más sellado D.G. de Rentas del 0,6% a cargo del comprador. La deuda que registra este automotor por ante la Municipalidad y los gastos de su inscripción en el Reg. de la Prop. Automotor, son a cargo del comprador. Remate por cuenta y orden del Banco Noar Coop. Ltda., conforme al Art. 39 de la Ley de Prendas N° 12.962 y con secuestro practicado en autos "Bco. Noar Coop. Ltda. vs. Ocampo, Olga Estela s/secuestro prendario - Expte. N° B-66.381/95, de trámite por ante el Juzg. de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. a cargo del Dr. Federico Augusto Cortés. Edictos: 2 días por Boletín Oficial y 3 por diario El Tribuno. Nota esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio César Tejada - Teléf. 233416 - Zabala 410 - Salta (Cap.). Imp. \$ 60,00 e) 28 y 29/06/95

O.P. N° 1.347

F. N° 79.243

Por: MARIA ESTER HERRERA**JUDICIAL****Automóvil Ford Escort - LX**

El día 27 de julio de 1995, a las 17,30 horas en calle Santiago del Estero N° 147, remataré con la base de \$ 6.344.- un automóvil Ford Escort LX, Tipo Sedán 4 puertas, Modelo Escort LX 1992, motor N° UI003906, chasis N° 8AFZZZ54ZJN023889, dominio A 084191. Revisar en horario comercial en Avda. Paraguay N° 2651. Ordena: el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Ester Rivero en los autos: contra Pérez, Julio

Alfredo - Ejec. Prendaria - Expte. N° B-59.163/94. Impuesto al acto del remate 1,25% a cargo del comprador, arancel de ley 10% a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.
Imp. \$ 51,00 e) 27 al 29/06/95

O.P. N° 1.199 F. N° 79.009
Por: FRANCISCO A. SEGOVIA
JUDICIAL C/BASE Y REDUCCIONES
Automóvil Ford Taunus ghia.

El día 29 de junio de 1995 a hs. 19, en mi escritorio de remates sito en José E. Uriburu N° 7 (contin. Tucumán) ciudad, remataré con la Base de U\$S 6.765,73. Si no hubiere postores, después de 15' realizaré otra subasta con la base reducida a U\$S 5.074,30 y si tampoco hubiera postores por ésta, después de 15' realizaré otra subasta Sin Base, al m/postor, al contado y E/inmediata, el automóvil marca Ford Modelo Taunus Ghia - Año 1984, Motor N° DLAT22697, Chasis KA52DL-12717, Dominio A-066264, de prop. del demandado y embargado en este juicio. En regular estado de conservación, c/aire acondicionado y estereo, sin rueda de auxilio ni herramientas. Exhibición: en Santa Fe 728 Sr. Gavio en H. comercial y el día de la sub. en mi local desde hs. 10. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. de 10ª Nom., Secretaría N° 1, en juicio de Ejec. Prendaria seguido c/Soria, Edgardo E., Expte. N° 1B-51.524/94. Edictos 3 días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión 10% y Sellado 0,6% del precio c/comprador, al contado en el acto. La sub. se hará si el día fuera inhábil. Más informes en dicho escritorio T. 230154. Salta, 12 de junio de 1995. Fdo.: Adán S. Deza, Secretario.
Imp. \$ 51,00 e) 14, 28 y 29/06/95

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 1.326 F. N° 8.046
El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Décima Nominación en los autos: Expolux S.R.L. s/Concurso Preventivo Expte. B-20.003/94, hace saber, que en los autos de referencia se ha dictado la siguiente resolución: "Salta, 24 de abril de 1995. Visto: ... Considerando: ... Resuelvo: I) Declarar la quiebra indirecta de Expolux S.R.L., con domicilio comercial en calle Jujuy N° 642 de esta ciudad. II)... III) Ordenar que continúe interviniendo en estos autos el síndico ya designado C.P.N. Teresa E. Yáñez, con domicilio constituido en autos. IV) Disponer la anotación de declaración de quiebra y la inhibición general de bienes de la fallida, a cuyo efecto se librarán oficios a la Dirección General de Inmuebles,

Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, Registro Público de Comercio y Registro de Crédito Prendario. V) Ordenar se proceda a la inmediata incautación de los bienes y papeles de la fallida, disponiendo que dentro de las 48 hs. se proceda a la clausura del establecimiento comercial y actividad de la fallida en que se hallen sus bienes y sus documentos y se haga entrega a la sindicatura de todos los bienes que se encuentren en posesión de la misma o de terceros, como asimismo de toda la documentación contable, en los términos de los arts. 170 a 173 de la L.C., para lo cual se manda librar mandamientos con los recaudos de Ley. VI) Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento a los que lo hicieren, de no quedar liberados de los mismos y que devendrán ineficaces de pleno derecho. VII) Prohibir a los Administradores Gerentes Sr. Osvaldo Alonso Araya L.E. N° 8.193.844 y Sra. Rosa Elena Mattos de Araya, L.C. N° 5.641.494 que se ausenten del país sin autorización del Proveyente a cuyo fin se oficiará a Gendarmería Nacional, Policía Federal, Prefectura Naval Argentina y Dirección General de Migraciones. VIII)... IX) Comunicar la declaración de quiebra a los Tribunales de la Provincia y Juzgado Federal, con asiento en la provincia de Salta, a los fines prescriptos por los arts. 136 y 137 de la L.C. como asimismo a los Bancos Oficiales y privados (Dcto. 4.776/85) X) fijar el día 9 de agosto de 1995 como fecha tope hasta la cual los acreedores posteriores a la presentación de la deudora en Concurso Preventivo podrán pedir la verificación de sus créditos a la sindicatura, en el domicilio constituido en autos, con todos sus títulos justificativos de sus créditos. XI) Establecer el día 01 de setiembre de 1995 para la presentación del informe individual sobre créditos y el día 28 de setiembre de 1995 para la presentación del informe general por la Sindicatura. XII) Disponer que el Síndico interviniente proceda a reajustar los créditos ya verificados, sin nueva petición, informe que deberá ser presentado el día 1º de setiembre de 1995. XIII) Ordenar la publicación de edictos por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, dentro de las 48 hs. de dictado el presente auto, cuando hubiere fondos suficientes depositados en autos, por lo que se hará conocer el estado de quiebra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Valor al cobro \$ 172,50 e) 26 al 30/06/95

CITACION A JUICIO

O.P. N° 1.385 F. N° 79.296
El Dr. Abel Cornejo, Juez Federal de Salta, Secretaría a cargo del Dr. Adolfo Aráoz Figueroa, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c/Buczek, Miguel - Preparación Vía Ejecutiva", Expte. N° 207/94, cita y emplaza al demandado, Sr. Miguel

Buczek, para que dentro del plazo de cinco días comparezca personalmente a reconocer o no como suya la firma y el saldo deudor que se le atribuye, bajo apercibimiento de tenerlo por reconocido si dejare de comparecer sin justa causa (Art. 526 C.Pr.C.C.). Publíquese por un solo día. Dr. Adolfo Araújo Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 8,50

e) 29/06/95

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 1.325

F. N° 79.204

El Dr. Alberto Antonio Saravia, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 10ma. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Teresa del Carmen López, en autos caratulados "Molinera Sudamericana S.A. - Concurso Preventivo" Expte. N° B-64.743/95 hace saber a acreedores y deudores de la concursada lo siguiente:

1) Que con fecha 02 de mayo de 1995 se ha declarado la apertura del concurso preventivo de la firma Molinera Sudamericana S.A., con domicilio en Avda. J. M. de Rosa s/N° de Estación Alvarado, de esta capital.

2) Que ha sido designado síndico el Dr. Luis Guillermo López Mirau, con domicilio procesal de Avda. Entre Ríos N° 637 de esta ciudad de Salta.

3) Que ha sido fijado hasta el día 18 de setiembre de 1995 o el siguiente día hábil en caso de feriado para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación, acompañando los títulos justificativos de sus créditos, los que serán recibidos en el domicilio indicado en el punto 2 los días martes y jueves en el horario de 17.00 a 19.30 horas.

4) Que se ha fijado hasta el día 09 de octubre de 1995 o el siguiente hábil en caso de feriado para que el

Síndico presente los informes individuales sobre los créditos y el día 06 de noviembre de 1995 o el día siguiente hábil en caso de feriado para que lo haga con el informe general.

5) Que se ha fijado audiencia para el día 29 de noviembre de 1995 a horas 09.00 o el día siguiente hábil a la misma hora en caso de feriado, para que tenga lugar en dependencias de este Juzgado la Junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo que pueda formularse. Esta citación se efectúa con la prevención de que ella se efectuará con los acreedores que concurren.

6) Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 22 de junio de 1995. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez.

Imp. \$ 77,50

e) 26 al 30/06/95

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 1.383

R. s/c. N° 6.880

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adela J. Juárez Aldazábal, en el Expte. N° 1B-67.816/95 en los autos caratulados: "Medrano, Elvira - Cancelación de título"; cita a todos los interesados o tenedores del Certificado de Depósito a Plazo Fijo de MASVENTAS S.A. Nominativo N° 0308790, de la Cuenta N° 17216, talón de control N° 715058 con vencimiento el 11/04/95 por la suma de \$ 305,38 extraviado, para que ejerzan sus derechos en el término de 6 (seis) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de que la sentencia que se dicte en el proceso pueda producir efectos sobre todos ellos. Edictos por 3 (tres) días. Salta, 07 de junio de 1995. Dra. Adela J. Juárez Aldazábal, Secretaria (I.). Sin cargo

e) 29/06 al 03/07/95

Sección COMERCIAL

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 1.387

F. N° 79.302

S.T.P. PRODUCCIONES S.R.L.

MODIFICACION CONTRATO SOCIAL

Mediante instrumento de fecha 22 de mayo de 1995, celebrado entre los socios Sergio Alfredo Terán, argentino D.N.I. N° 8.049.970, casado, comerciante y Néliida María Matulovich de Terán, argentina, L.C. N° 6.163.470, casada, profesora de filisoffa, ambos con domicilio en calle España N° 202 Piso 3°, se ha dispuesto la modificación del contrato social de la firma S.T.P. Producciones S.R.L., en sus cláusulas décimo primera y décimo segunda, las que quedan redactadas de la siguiente manera:

Décimo-Primera: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración de la Sociedad será ejercida únicamente por el Sr. Sergio Alfredo Terán en calidad de gerente y tendrá la representación legal obligando a la sociedad mediante su firma precedida de la fórmula "S.T.P. PRODUCCIONES S.R.L."

Décimo-Segunda: ATRIBUCIONES: El administrador tiene todas las facultades para disponer y administrar los bienes, incluso aquéllas para los cuales se requiere PODER ESPECIAL de acuerdo al artículo 1.881 del Código Civil. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos: a) operar en instituciones de créditos

oficiales y privadas; b) otorgar uno o más poderes especiales y judiciales, incluyendo para querellar criminalmente o hacer arreglos judiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente; c) tomar dinero en préstamo garantizado o no con derecho real, aceptar prendas o

constituirlas, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y rescindirlos y cualquier contrato de otra naturaleza; dejando aclarado que la presente reseña es meramente enunciativa. Asimismo se deja expresamente establecida la prohibición del administrador de comprometer la firma social en fianzas, garantías y operaciones ajenas a los giros de la Sociedad, salvo el consentimiento unánime de los socios.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 27/06/95. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 35,00

e) 29/06/95

O.P. N° 1.386

F. N° 79.300

DIAZ HERMANOS S.R.L.

Acta de Reconducción. En la ciudad de Salta, Capital de la provincia del mismo nombre, a los doce días del mes de abril del año un mil novecientos noventa y cinco, entre los Srs. Tomás Nicolás Díaz, L.E. N° 3.953.782, casado en primera nupcias con doña Gudelia Virginia Yuli; don Julio Díaz, L.E. N° 3.956.436, casado en primeras nupcias con doña María del Carmen Martínez, y Antonio Fermín Díaz, L.E. N° 7.231.518, casado en primeras nupcias con doña Elsa Esther Alonso, todos ellos componentes de la Razón Social "Díaz Hernamos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", han convenido el siguiente pedido de reconducción.

PRIMERO: Que habiendo vencido con fecha 23/05/95 el plazo de duración de la Sociedad, resuelve aprobar la reconducción de la misma, por el término de 1 año, a partir de la fecha de inscripción del presente instrumento.

SEGUNDO: Dejar debidamente establecido que antes del vencimiento del término estipulado en el Art. anterior los socios podrán optar por una nueva reconducción.

TERCERO: Mantener a los efectos legales y contractuales las demás cláusulas y sus modificaciones inscriptas en el Registro Público de Comercio.

En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y un solo efecto en lugar y fecha ut-supra,

Julio Díaz - Tomás Nicolás Díaz - Antonio Fermín Díaz

CERTIFICO Que las firmas que anteceden son auténticas de Julio Díaz, D.N.I. N° 3.956.436; Tomás Nicolás Díaz, L.E. N° 3.953.782 y Antonio Fermín Díaz, D.N.I. N° 7.231.518, puestas en mi presencia en este instrumento y L.R.F. N° 8, folio 330v. y 331, actas 2640, 2639 y 2643, doy fe.

Salta, 09 de junio de 1995. Silvia Zulema Córdoba, Escribana Nacional.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 28/06/95. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 24,00

e) 29/06/95

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 1.360

F. N° 79.263

CLINICA CORDOBA S.A.

El Directorio de Clínica Córdoba S.A. cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social de calle Zuviría N° 631 de esta ciudad, el día 14 de julio de 1995, a hs. 15:00 en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a hs. 16:00 en igual fecha y lugar para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Renovación de autoridades: elección miembros Directorio.
- 2°) Designación de un síndico titular y un suplente.
- 3°) Designación de dos accionistas para refrendar el Acta de Asamblea.

El Directorio

Dr. Manfredo Aguilera Pérez

Director

Imp. \$ 85,00

e) 28/06 al 04/07/95

3°) Renovación total de la Comisión Directiva.
4°) Actualización de la cuota social.
5°) Designación de dos Socios para firmar el Acta.
El quórum de la Asamblea será la mitad más uno de los socios con derecho a voto; transcurrido una hora

de la fijada sin obtener quórum la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Alfonso Chauque
Presidente

Imp. \$ 6,50

e) 29/06/95

RECAUDACION

O.P. N° 1.391

Saldo anterior.....	\$ 64.044,80
Recaudación del día 28/06/95.....	\$ 830,30
TOTAL.....	\$ 64.875,10

DECRETO N° 1194

Expte. N°: 131-005687/95

Poder Ejecutivo
Salta

A N E X O I - BUENOS PROFESIONALES

EXTE. N°	APELLIDO Y NOMBRE	SECCION	MPZ. PARC.	MATRICULA	CONDICION	VALOR
13-007950/91	ARAMAYO VASQUEZ FRANCISCO YSABEL D.N.I. 14207654	T	81A 05	100773	100%	\$3293.00
13-003990/88	AVILA FRANCISCO GUILLERMO D.N.I. 17511969	T	91 19	100840	100%	\$3111.00
131-005409/95	BARRERA LUIS ARTURO D.N.I. 16297133	T	81A 08	100796	50%	\$3985.00
	BERRUCCI SARA OLGA D.N.I. 14207654				50%	
29-264634/93	CARRIZO RENE MARIO D.N.I. 17472402	T	80A 14	100771	50%	\$3111.00
	YAPURA ZULMA LILIANA D.N.I. 23925320				50%	
151-001274/93	GASPAR ELVA ROSA D.N.I. 22835123	T	90C 10	107528	50%	\$3291.75
	GASPAR DIGNA ANASTACIA D.N.I. 21551016				50%	
13-007925/91	GORDIOLA ANGEL ADOLFO D.N.I. 13899632	T	90 03	100815	50%	\$3292.00
	MAMAN: YOLANDA D.N.I. 14302759				50%	

COPIA

CESAR VICTOR DAGUM
Numeración
y Decretos
NACIONAL



Poder Ejecutivo
Salta

DECRETO Nº 1194

Expte. Nº 131-0015687/95

A N E X O I - B9 LOS PROFESIONALES

EXPT. Nº	APELLIDO Y NOMBRE	SECCION	MANZ. PARC.	MATRICULA	CONDOM.	VALOR
131-000374/97	MIRANDA DIAZ FERNANDO ABRAHAM D.N.I. 22079423 CASTRO CLAUDIA ROXANA D.N.I. 27561288	T	90A 12	107515	50%	\$2.551.60
131-0001290/93	MOLAS APARICIO ANDRES MELOQUIADES D.N.I. 18019559 ACORIA NORMA BEATRIZ D.N.I. 18536555	T	90C 04	107522	50%	\$3982.21
131-0003151/94	OLIVERA SEGUNDO L.E. 7226145 GILBLE HERMINDA L.C. 4657184	T	80A 06	100763	50%	\$5111.00
131-0001111/94	REDRIZUEL VICTOR WILLERMO D.N.I. 13118790 SALAS RAMONA ROSA D.N.I. 13347387	T	90C 13	107531	50%	\$3274.75
29-259016/92	SALGADO ELIZABETH SARA D.N.I. 14334247	T	90A 14	107517	100%	\$1800.41
131-001507/93	SORIA DIAZ LUCIO CLAUDIO D.N.I. 16108044 DRELLANA ZOILA PASCUALA D.N.I. 17354934	T	90C 03	107521	50%	\$3291.75

COPIA
SECRETARÍA DE TRABAJO
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Poder Ejecutivo
Salta

DECRETO N°1194

Expte. N°131-005687/95

A N E X O I - 80 LOS PROFESIONALES

EXPRE. N°	APELLIDO Y NOMBRE	SECCION	MANZ.	PARC.	MATRICULA	CONDOM.	VALOR
101-0000000000	BURIANO JOSE RAMON D.N.I. 16806544 VIZGARRA EUFEMIA D.N.I. 12321196	T	90C	09	107517	50%	\$3291.75
105-000955/91	SOTO GUSTAVO DANIEL EDUARDO D.N.I. 16887678 NEDIR MIRIAM GLORIA D.N.I. 16334058	T	80A	17	100774	50%	\$3111.00
29-258345/92	VELARDE INOCENCIO ROGUE L.E. 8313765 SALGADO LILIANA ANGELICA D.N.I. 12211208	T	90A	13	107516	50%	\$2653.82

COPIA
SECRETARIA DE LEGISLACION
GOBIERNO DE SALTA

GOBIERNO DE SALTA
SECRETARIA DE LEGISLACION
N° 6
ANTONIO AUTIERO
Ejecutivo de Bienestar Social
Salta

Poder Ejecutivo
Salta

DECRETO Nº 1195

Expte. N9121-045125/95

A N E X O I - B O U N I O N

EXPT. Nº	APELLIDO Y NOMBRE	SECCION	MUNIZ.	PARC.	CONDOM.	VALOR
13-010089/91	APARICIO DANIEL WALDO D.N.I. 22254710 JAIME ERNESTINA MARTINA D.N.I. 17355129	J	352A	1	50%	\$1604.00
13-009098/91	SUTARA MARCELO D.N.I. 8202972 VELAZQUEZ ETELBINA D.N.I. 6539010	J	352A	2 ^o	50%	\$1312.00
13-008469/91	FIGUEROA LUIS ALBERTO D.N.I. 17355334 RODRIGUEZ LUCRECIA DEL VALLE D.N.I. 17175821	J	352B	07	50%	\$1838.00
131-004274/94	MADRESAL FERNANDO RODOLFO D.N.I. 16128706 FLORES NORMA BEATRIZ D.N.I. 18045172	J	352B	10	50%	\$1826.00
131-004378/94	ESTOLDI RICARDO D.N.I. 13917122 VILTE SUSANA BEATRIZ D.N.I. 14810857	J	352B	11	50%	\$1832.00

ES COPIA

CESAR C. FORDAGUM
Intendente, Numerario
General de Inspección y Decretos
GOBIERNO DE SALTA



Poder Ejecutivo
Salta

DECRETO Nº 1195

Expte. Nº131-006126/95

A N E X O I - B O U N I O N

EXPRE. Nº	APELLIDO Y NOMBRE	SECCION	MANZ.	PARC.	CONDOM.	VALOR
131-004259/94	CAYO SANTOS DAMASCO D.N.I. 10851928 DIAZ RUMALDA D.N.I. 13674034	J	352B	15	50%	\$1554.00
131-005158/94	RIVERO JORGE ROGELIO D.N.I. 10367750 CARDOZO MABEL GLADY D.N.I. 12417947	J	352B	16	50%	\$1547.00
13-009097/91	GIURDGA CLAUDIA MATILDE D.N.I. 18652423	J	352B	19	100%	\$1512.00
13-009104/91	ROLDAN RIVAS MARIO IGNACIO D.N.I. 92030306 PERALBA EUSEBIA CELINA D.N.I. 11943788	J	352B	2	50%	\$1293.00
13-009222/91	MARTINEZ ANGEL CLEMENTE D.N.I. 17572050 MANCILLA MERCEDES DEL VALLE D.N.I. 22056108	J	352B	22	50%	\$1770.00

ES COPIA
DIRECTOR D'AGUN
General de Planes y Decretos
GOBERNACION



Poder Ejecutivo
Salta

DECRETO Nº 1195

Expte. Nº131-006126/95

A N E X O I - B O U N I O N

EXPT. Nº	APELLIDO / NOMBRE	SECCION	MANIZ.	PAFC.	CONDIC.	VALOR
13-008457/91	MENDIETA BEATRIZ DEL CARMEN D.N.I. 14302828 DOUSDEBES ERNESTO LORENZO ANTONIO D.N.I. 13318162	J	352B	25	50%	\$1841.00
13-009105/91	LAMAS FAUSTA D.N.I. 878023	J	352B	28	100%	\$1633.00
13-008705/91	CEBALLOS MARIA D.N.I. 18663239	J	352B	4	100%	\$1679.00
131-004350/94	VERA LEFDOLDO D.N.I. 16516077 SEGUNDO AGUEDA MARIA D.N.I. 14046029	J	352B	5	50%	\$1418.00
131-004393/94	DIAS DAVID ALFREDO D.N.I. 14708519	J	352B	6	100%	\$1668.00
131-004511/94	HERRERA ALEJANDRO L.E. 17236769 CRUZ ANTONIA L.C. 7578159	J	352B	8	50%	\$1633.00
13-0028470/91	HILARIEN MARIA MASOLELA D.N.I. 14529614 AVILA MARCELO DAVID PUELO D.N.I. 14529614	J	352B	9	50%	\$1876.00

ES COPIA
CESAR VICTOR TAGUN
Jefe de la Oficina de
Gestión y Director
GOBERNACION



Poder Ejecutivo
Salta

DECRETO Nº 1195

Expte. Nº 131-004126/95

A N E X O I - B O U N I O N

EXPRE. Nº	APellidos y Nombre	SECCION	MANI.	PARC.	CONDIC.	VALOR
131-003859/91	ANTELO MARGARITA PROSPERA D.N.I. 17854823	J	353A	I	100%	\$1725.00
13-008709/91	CRUZ MARIA MARGARITA D.N.I. 18649930	J	353A	10	100%	\$1779.00 C
131-004475/94	OROPEZA CAMPERO JULIANA D.N.I. 92709161	J	353A	11	100%	\$1780.00
13-009323/91	VEGA HERMINIA D.N.I. 14097045 RIOS LUIS D.N.I. 10166136	J	353A	12	50%	\$1779.00
131-004008/94	CORDOBA MARTA RAQUEL D.N.I. 14731218 OJEDA SALUSTIANO D.N.I. 10413137	J	353A	13	50%	\$1691.00
131-004161/94	ESFINDZA TERESA D.N.I. 92924480 VELASQUEZ GALIAN JULIAN D.N.I. 92016115	J	353A	14	50%	\$1867.00
13-008478/91	MELINA ROSA ELENA D.N.I. 10513457	J	353A	15	100%	\$1779.00

ES COPIA
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Gobernación



Poder Ejecutivo
Salta

DECRETO N° 1195

EXDTS. N°131-004126/95

A N E X O I - B O U N I O N

EXDTE. N°	APELLIDO Y NOMBRE	SECCION	MANI.	PARC.	CONDICION.	VALOR
131-004425/94	SUTTEPREZ ELISA MARCELA D.N.I. 18612255	J	353A	18	100%	\$1865.00
13-008472/91	DIAZ JORGE EUGENIO D.N.I. 16150887 CAYO ESTER D.N.I. 14298407	J	353A	19	50%	\$2081.00
131-004835/94	MORALES JUAN NERI D.N.I. 92847236 SARAVIA TEJERINA JANETH D.N.I. 92828904	J	353A	24	50%	\$1691.00
13-008479/91	ABALDOS RENE OSCAR D.N.I. 14338137 MAMANI QUINTANILLA ROSA D.N.I. 92698650	J	353A	26	50%	\$1779.00
131-004466/94	MOLLO ISIDRO D.N.I. 14553833 BALCAZAR ESTELA MABEL D.N.I. 14924146	J	353A	30	50%	\$1779.00
13-008442/91	TELABA RAUL ALBERTO D.N.I. 16016594 SUITAN MARIA DEL CARMEN D.N.I. 14303329	J	353A	33	50%	\$1779.00

ES COPIA

SECRETARÍA DE TORO Y AGUN
C. de la Numeración
C. de la Inscripción y Explotación
C. de la Inscripción



Poder Ejecutivo
Lalla

DECRETO No 1195

Expte. N0131-006105/95

A N E X O I - B O U N I O N

EXFTE. NE	APELLIDO Y NOMBRE	SECCION	MANZ.	PARC.	CONDOM.	VALOR
13-003991/94	CATA ESPINOZA TEOFILA D.N.I. 18761420 ROJAS SEGOVIA OSVALDO D.N.I. 92611121	J	353A	5	50%	\$1779.00
13-008474/91	CHOCOBAR JOSE ALBERTO D.N.I. 10494791 CHAILE BLANCA ALICIA D.N.I. 14648904	J	353A	6	50%	\$1779.00
13-008473/91	SOSA MABEL DEL VALLE D.N.I. 14707623	J	353A	7	100%	\$1850.00
131-004479/94	LLANOS RODRIGUEZ LUCRECIA C.I. 86560	J	353A	8	100%	\$1779.00
13-009118/91	FLORES CARDOZO NEMECIO DARIO D.N.I. 92732972 SANCHEZ RODRIGUEZ PAMFILA D.N.I. 92874824	J	353A	9	50%	\$1691.00
13-009118/91	FLORES CARDOZO NEMECIO DARIO D.N.I. 92732972 SANCHEZ RODRIGUEZ PAMFILA D.N.I. 92874824	J	353A	9	50%	\$1691.00

ES COPIA

CESAP FONDO GUN
Caja de Pensiones
Caja de Pensiones
Caja de Pensiones



Poder Ejecutivo
Salta

DECRETO Nº 1195

Expte. Nº131-004126/95

A N E X O I - B O U N I O N

EXP. Nº	APELLIDO Y NOMBRE	SECCION	MANIZ.	PARC.	CONDOM.	VALOR
13-009110/91	CHOCQUE SEGOVIA LUIS D.N.I. 17183490 YUMBAY MONICA ESTELA D.N.I. 21883640	J	353B	13	50%	\$1779.00
131-004347/94	CLAROS RAMIREZ JORGE D.N.I. 18595016	J	353B	15	100%	\$1633.00
131-004476/94	SIVILA ROMERO BEATRIZ D.N.I. 92951738 VIDAURRE ELVIO D.N.I. 24359379	J	353B	19	50%	\$1613.00
131-004394/94	SENH JOSE LUIS D.N.I. 16615225 ORQUERA ROSA D.N.I. 17134129	J	353B	2	50%	\$1725.00
13-008440/91	GARCIA MARTIN D.N.I. 10616943 PUZZ GLADYS SONIA D.N.I. 15517513	J	353B	25	50%	\$1779.00

ES COPIA
CESAR TOR DAGUM
Jefe D. Numeración
General de Leyes y Decretos
GOBIERNO NACIONAL



Poder Ejecutivo
Salta

DECRETO Nº 1195

Expte. Nº 131-004128/95

A N E X O I - B O U N I O N

EXpte. Nº	PELLIDO Y APOYADO	SECCION	YARL. PARC.	CONDICION	VALOR
13-009131/91	FRANCISCO RUFERTO D.N.I. 17197004 CEBALLOS ROSA ROSMERY D.N.I. 18698993	J	353B 28	50%	\$1790.00
131-004604/94	GARNICA ADOLFO OLEGARIO D.N.I. 17399064 CORIA MARIA MARCOLINA D.N.I. 29824617	J	353B 31	50%	\$1779.00
13-009301/91	BALCAZAR MIRANDA DANTE ALEJANDRO D.N.I. 17355520 MURAZ MORALES MIRTHA DEL ROSARIO D.N.I. 92492820	J	353B 5	50%	\$1779.00
13-009116/91	DAVILA ALFREDO D.N.I. 13578726 LUNA TELMA SELVA D.N.I. 14651862	J	353B 8	50%	\$1779.00
13-008464/91	COLOLE JUSTO GERMAN D.N.I. 12193309 MAMANI EDUARDA D.N.I. 12958724	J	353B 9	50%	\$1790.00

ES COPIA

CESAR A. TORO
Jefe de Oficina
Gabinete de Asesoría y Decretos
GOBERNACION



Poder Ejecutivo
Salta

DECRETO Nº 1195

Expte. Nº131-006125/95

A N E X O I - B O U N I O N

EXFTE. Nº	APELLIDO Y NOMBRE	SECCION	MANZ.	PARC.	CONDON.	VALOR
131-004786/94	BURGOS MONICA ALICIA D.N.I. 17649481 RIVERA FARFAN LUIS FERNANDO D.N.I. 92713753	J	354A	16	50%	\$1718.00
131-004786/94	TORRES LUIS FRANCISCO D.N.I. 14855574 PAZ LIZCENDO ALBA LUZ D.N.I. 18640836	J	354A	17	50%	\$1718.00
13-008440/91	LOPEZ JUAQUINA D.N.I. 3025934 CASIMIRO DIEGO MARTINEZ D.N.I. 7212344	J	354A	19	50%	\$1718.00
13-009278/91	ROMERO YOLANDA D.N.I. 13323806	J	354A	2	100%	\$1640.00
131-004483/94	MARCA LIMA TERESA D.N.I. 92492149	J	354A	20	100%	\$1536.00

ES COPIA

SECRETARÍA DE ASESORIA
JURÍDICA, Nomenclación
de Sueldos y Liberales
COMUNICACION



Poder Ejecutivo
Salta

DECRETO No 1195

Expte. Nº131-005125/95

A N E X O I - B U N I O N

EMPS. Nº	APELLIDO Y NOMBRE	SECCION	MANZ.	PARD.	CONDIC.	VALOR
131-004772/94	SUANLICO ARIEL CARTE D.N.I. 20232322	J	354A	3	50%	\$1640,00
	RIQUELME MIRIAM ALBA D.N.I. 22570262	C			50%	
131-004577/94	LOPEZ LUIS ALBERTO D.N.I. 14431289	J	354A	9	50%	\$1697,00
	GUAYMAS ANA MARIA D.N.I. 13818188				50%	
13-008700/91	PEQUERO MARIA ANTONIETA D.N.I. 13835311	J	354B	15	50%	\$1593,00
	HERRERA LUIS ALBERTO D.N.I. 10005121				50%	
131-004424/94	RIVERA ROLLANO JULIA D.N.I. 92746427	J	354B	17	100%	\$1779,00
13-005694/91	DOMAIRE ALFREDO HUGO D.N.I. 11904593	J	354B	18	50%	\$1779,00
	VILLADA EUDOCIA D.N.I. 10435811				50%	
13-005707/91	CRUZ AMADO D.N.I. 16517509	J	354B	3	50%	\$1779,00
	LESA ISABEL D.N.I. 16517522				50%	

ES COPIA
CESAR... FOR...
GOBERNACION



Poder Ejecutivo
Salta

DECRETO Nº 1195

Expte. Nº131-004125/95

A N E X O I - B O U N I U N

EXPRE. Nº	APELLIDO - NOMBRES	SECCION	MANZ.	PARC.	CORDON.	VALOR
131-008484/91	BENITES FLORA D.N.I. 16128784 FARFAN DARDO ORLANDO D.N.I. 16887506	J	354B	4	50%	\$1779.00
131-004355/94	CASAS MIGUEL ANGEL D.N.I. 17791416 CHOCOBAR SANDRA RAQUEL D.N.I. 20920373	J	354B	5	50%	\$1779.00
131-010743/91	IBAREZ JORGE HUMBERTO D.N.I. 13578289 HUANCO MIRIAN LILIANA D.N.I. 17196920	J	354B	6	50%	\$1791.00
131-004009/94	CISNERO ADALBERTA D.N.I. 22306006 GUERRA FELIX MARCELO D.N.I. 18389633	J	354B	7	50%	\$1779.00
131-004225/94	RODRIGUEZ MIRTA ANTONIA D.N.I. 13578318 ESCUDERO WALTER RODOLFO D.N.I. 14781474	J	354B	8	50%	\$1633.00

COPIA

CESAR PROCTER D'AGUM
Calle 14, 13000 Salta
C. de Neg. y Der. de
GOBIERNO NACIONAL



Poder Ejecutivo
Salta

DECRETO Nº 1195

Expte. Nº131-006126/95

A N E X O I - U N I O N

EXPT. Nº	APELLIDO Y NOMBRE	SECCION	MANZ.	PARG.	COMCOM.	VALOR
13-009295/91	MITRE SILVIA MILAGRO D.N.I. 21701759	J	356	12	100%	\$1750.00
131-004553/94	SILVA ZOILO NICOLAS D.N.I. 17797907 SANCHEZ ELVIRA MARCELINA D.N.I. 30973855	J	356	5	50%	\$2553.00
131-004514/94	PIEDRABUENA HECTOR OSCAR D.N.I. 16016550 PASTORINA ROSSANA SILVIA D.N.I. 20247078	J	358A	1	50%	\$2394.00
131-003867/94	MAMANI MARGARITA ANSELICA D.N.I. 17194183 MONSERRAT RAUL HORACIO D.N.I. 14127800	J	358B	1	50%	\$2075.00
13-009268/91	COLQUE PATROCINIA L.C. 4980197	J	358B	2	100%	\$2335.00
131-003431/94	MOLINA RENE ALFREDO D.N.I. 11945139	J	358B	4	100%	\$2318.00

ES COPIA
CESAR ALONSO BORGUN
Jefe de Oficina, Numeración
General de Actos y Decretos
GOBERNACION



[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

Poder Ejecutivo
Salta

DECRETO Nº 1195

Expte. Nº 171-005126/95

A N E X O I - D E U N I O N

Expte. Nº	Apellido y Nombre	Sexo	Edad	Porcentaje	Importe
131-009274/91	BAINA GUTIERREZ RUBEN D.N.I. 92469595 PUCA JUSTINA DAMIANA D.N.I. 16016419	J	358D	50%	\$1615.00
131-004600/94	CAMPOS CELINA TOMASA D.N.I. 17604007	J	358D	100%	\$1615.00
131-008489/91	SILES LAIME EVA D.N.I. 92559555	J	358D	100%	\$1515.00
131-004481/94	SALAS ADOLFO NICOLAS D.N.I. 17440423 QUISPE GARCIA SULMA D.N.I. 92907537	J	358D	50%	\$1516.00
131-003535/94	LLANES HECTOR FRANCISCO D.N.I. 14595281 MEDINA MARIA ANGELICA D.N.I. 12165771	J	358D	50%	\$1483.00
131-004240/94	TAPIA VALENTIN ANTONIO D.N.I. 12957169 CHOCOBAR MARIA ISABEL D.N.I. 16866815	J	358E	50%	\$1725.00

ES COPIA
SECRETARÍA DE GOBIERNO
General de Actos, Numeración
de Decretos y Resoluciones
GOBERNACION



Poder Ejecutivo
Salta

DECRETO N° 1195

Expte. N° 131-005125/95

A N E X O I - B R U N I O N

EXFTE. N°	APPELLADO	SECCION	MAYZ.	PARD.	CONDON.	VALOR
13-009263/91	VILLADA RODRIGO SALOME D.N.I. 16015527 LIENDRO RAQUEL ENRIQUETA D.N.I. 17197140	3	358C	4	50%	\$1725.00
13-009660/91	ESPIÑOLA IRENE NOEMI D.N.I. 20260850 VALDEZ WALTER RICARDO D.N.I. 18019045	3	358C	5	50%	\$1409.00
131-004417/94	SALAS LUCIO MARTIN D.N.I. 14023558 ARANDA LEONOR CRISTINA D.N.I. 14954999	3	358E	3	50%	\$1548.00
131-005356/95	LIENDRO LUIS MIGUEL D.N.I. 14487641 ORTIZ LILIANA DEL VALLE D.N.I. 16733282	3	358E	5	50%	\$1303.00
131-004375/94	APAIZA EVA HAYLEE D.N.I. 18117054 CHILC MERAPOO D.N.I. 13771132	3	358E	6	50%	\$1548.00

ES COPIA
CESAR TORO DAGUM
1º de D. Numeración
General de Decretos
GOBERNACION



Poder Ejecutivo
Salta

DECRETO Nº 1195

Expte. Nº 131-004443/95

A N E X O I - B O U N I O N

EXPRE. Nº	APPELLIDO Y NOMBRE	SECCION	MANZ.	PARC.	CONDOM.	VALOR
13-009489/91	CRUZ ELSA SUSANA L.C. 5152587	3	359A	1	100%	\$1779.00
131-004443/94	FIGUEROA JOSE BENITO D.N.I. 11060549 CRUZ ELSA SUSANA D.N.I. 14670011	J	359A	10	50%	\$1779.00
131-004444/94	SALDARO DARDO ERNESTO D.N.I. 12281310 CRUZ MIRTA ROSSANA D.N.I. 17649344	J	359A	13	50%	\$1808.00
13-010079/91	CRUZ RAUL DIONICIO D.N.I. 16069501 LANDIVISNAY PAULINA FIDELA D.N.I. 18514509	J	359A	14	50%	\$1808.00
131-003992/94	LANDIVISNAY SALDOME D.N.I. 8165343 GARCIA ELEUTERIA L.C. 4574577	J	359A	15	50%	\$1808.00
13-009231/94	CRUZ MIGUEL EDELMIRO D.N.I. 13040886 LUNA VALENTINA D.N.I. 12957956	J	359A	16	50%	\$1808.00

ES COPIA
CESAR VICTOR D'AGUN
Intendente, Numeración
General de Cuentas y Decretos
GOBIERNO NACIONAL



Poder Ejecutivo
Salta

DECRETO N° 1195

EXTE. Nº 131-003970/95

A N E X O I - B R U N I O N

EXTE. N°	FECHA	NOMBRE	SECCION	MANZ.	PARC.	CONDOM.	VALOR
		D.N.I. 14298037 DIAZ ANICETA D.N.I. 18572222				50%	\$1808.00
131-003970/94		CORREGIDOR NELLY D.N.I. 11081530	J	359A	18	100%	\$1808.00
13-008697/91		FLORES MARIA ELENA D.N.I. 5677205	J	359A	19	100%	\$1808.00
13-008497/91		PAZZI VINCENZO PEDRO D.N.I. 18736247 SOLIZ GONZALES AMALIA D.N.I. 18734799	J	359A	2	50%	\$1770.00
131-004338/94		CAPRIZO FELIMON D.N.I. 30357978 GUARE VIRGINIA DEL VALLE D.N.I. 20858008	J	359A	20	50%	\$1808.00
13-009262/91		MAIKENA RALL D.N.I. 18664392 VARESA SUSY SUSANA D.N.I. 18706773	J	359A	4	50%	\$1779.00

ES COPIA
CESAR VICTOR DAGUN
Jefe de...
General... y Director
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA



[Handwritten signatures]

[Handwritten initials]

Poder Ejecutivo
Salta

DECRETO Nº 1195

Expte. Nº 131-006126/95

A N E X O I - B O U N I O N

EXPRE. Nº	APELLIDO Y NOMBRE	SECCION	MANZ.	PARG.	CONDICION.	VALOR
131-004421/94	GARNICA JESUS ALFREDO D.N.I. 16079113 VILLARREAL NORMA PEGINA D.N.I. 13783883	J	359A	6	50%	\$1779.00
13-009243/91	CASTILLO SARA INES L.C. 4588005 VEGA HECTOR GUSTAVO D.N.I. 20706396	J	359B	1	50%	\$1742.00
13-004471/94	ARAMAYO GUTIERREZ CLEMENTE D.N.I. 92567912 ALFARO VENTURA CANDELARIA D.N.I. 92501751	J	359B	16	50%	\$1779.00
13-009649/91	JOHNSTON CIFUENTES JUAN EUGENIO D.N.I. 92385435 MAIDANA RAMONA ANTONIA D.N.I. 18310627	J	359B	19	50%	\$1779.00

ES COPIA
CESAR L. GONZALEZ
Jefe de Oficina
General de Asesoría y Decretos
GOBIERNO NACIONAL



[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

Poder Ejecutivo
Salta

DECRETO Nº 1195

Expte. Nº131-005105-95

A N E X O I - B O U N I O N

E.P.E. Nº	APELLIDO Y NOMBRE	SECCION	MANT. PARC.	CONDOM.	VALOR
131-001179/95	PEREZ MARIA DEL CARMEN D.N.I. 18045828	J	359E	2	100% \$1742.00
131-004374/94	PLATA ANDRES D.N.I. 7264848	J	359B	5	100% \$1779.00
13-009249/91	MOYA ANGEL ALFREDO D.N.I. 12649206 ARJONA NANCY DEL VALLE D.N.I. 20615931	J	359B	7	50% \$1779.00 50%
13-009327/91	RUIZ JULIA D.N.I. 6642038	J	359B	8	100% \$1779.00
13-004526/94	SIFON BERNARDO D.N.I. 14918769 CONDORI RAMOS ANDREA D.N.I. 92787488	J	359C	11	50% \$2057.00 50%
13-010408/91	RUEDA RITA ELVA D.N.I. 13189115	J	359C	15	100% \$1779.00
13-009245/91	VARGAS ANTONIA L.C. 4829739	J	359C	16	100% \$1779.00

ES COPIA

CFSA - MINISTERIO DE DIGNIDAD
J. de la Int. Nomenclatura
C. de Leyes y Decretos
GOBIERNO NACIONAL



[Handwritten signatures]

[Handwritten initials]

Poder Ejecutivo
Salta

DECRETO Nº 1195

Expte. Nº 111-006126/95

A N E X O I - B O U N I O N

 N.º N.º APELLIDO Y NOMBRE SECCION MUNICI. PARC. SECCION. PARC. PARC.

 L.C. 4301228

131-003901/94	LUNA CIPRIANO ALBERTO	J	359C	5	100%	\$1779.00
	D.N.I. 21181271					
131-005226/94	GUTIERREZ LUIS HECTOR	J	359C	8	50%	\$1779.00
	D.N.I. 13917136					
	RODO SONIA MIRIAM					
	D.N.I. 17649427					
131-004183/94	SORAIRE GUMERSINDA	J	379A	10	50%	\$1522.00
	D.N.I. 6520794					
	ARAMAYO ANTONIO					
	D.N.I. 10570018					
13-009253/91	GARCIA MARTHA IRENE	J	379A	11	50%	\$1846.00
	D.N.I. 10582045					
	VALDEZ JUAN CARLOS					
	D.N.I. 8665756					
13-009309/91	CRUZ LUCIA	J	379A	13	100%	\$1775.00
	D.N.I. 16307375					
13-009310/91	SEGOVIA JUSTINO	J	379A	15	50%	\$1846.00
	D.N.I. 18401256					
	ALGARARAZ CARMEN DEL VALLE					
	D.N.I. 21927181					

ES COPIA
 CESAR GONZALEZ D'AGUIAR
 Jefe de la Subcomisión
 General de Ingresos y Derivados
 GOBIERNO DE SALTA



Poder Ejecutivo
Salta

DECRETO Nº 1195

Expte. Nº 90111-006125 95

A N E X O I - B O U N I O N

EXTE. Nº	PRESENTE	SECCION	Nº. PAR.	CONDOM.	VALOR
13-009579/91	LOPEZ ANSELMO D.N.I. 17134078	J	379A 16	50%	\$2074,00
	RUIZ JOSEFA GILLERMINA D.N.I. 21907080			50%	
13-009650/91	JEREZ HECTOR ALBERTO D.N.I. 8183859	J	379A 17	50%	\$1775,00
	ORELLANA GLDIS CATALINA D.N.I. 17912198			50%	
131-003718/94	GUERPA MIGUEL ANGEL D.N.I. 18150927	J	379A 19	50%	\$1243,00
	PALIZA MERCEDES ELODIA D.N.I. 20194973			50%	
13-010084/94	RAMOS MARIA LUISA D.N.I. 11283313	J	379A 2	100%	\$1720,00
131-003726/94	TORRES ERWIN OSVALDO D.N.I. 13347220	J	379A 20	50%	\$1438,00
	PAFFAN SUAREZ ISIDORA DIOSMIRA C.I. 370320			50%	
131-003741/94	VELAZQUEZ SUSANA ISABEL D.N.I. 18000795	J	379A 21	50%	\$1046,00
	FLORES JESUS ANTONIO D.N.I. 14489277			50%	

ES COPIA

CE SAR ...
General Secretary and Director
GOVERNACION



Poder Ejecutivo
Salta

DECRETO Nº 1195

Expte. Nº 131-004125/95

A N E X O I - B O U N I O N

EXTE. Nº	APELLIDO Y NOMBRE	SECCION	MARZ. PARC.	CONDUM.	VALOR
131-004125/95	MONTAÑANO RAFAEL D.N.I. 13618332	J	379A	22	100% \$1046,00
13-009714/91	DIAZ SAVINA SOCORRO D.N.I. 11425672 VIVEROS RICARDO FELICIANO D.N.I. 8174623	J	379A	26	50% \$1649,00 50%
13-009671/91	RIOS CUEVAS JUAN D.N.I. 92259123 MORENO GLADIS D.N.I. 18710037	J	379A	27	50% \$1643,00 50%
131-004329/94	DELGADO COLQUE ADELA D.N.I. 92992060	J	379A	28	100% \$1709,00
131-004467/94	PADILLA NELIDA D.N.I. 11944308 MAMANI JUAN BAUTISTA D.N.I. 13118893	J	379A	31	50% \$1483,00 50%
131-004377/94	DONAIRE YUFFRA AIDEE D.N.I. 92908180 ESTRADA JUAN CARLOS D.N.I. 13785263	J	379A	35	50% \$1384,00 50%

ES COPIA
CESAR AYTCHE BAGUM
Jefe de Nominación
General de su Despacho
GOBERNACION



[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

Poder Ejecutivo
Lalla

DECRETOS No 1195

Expte. NS171-004126/95

A N E X O I - B O U N I O N

EXTE. DE	FECHA DE	FECHA PARC.	CONDIC.	VALOR	
131-003564/94	RUIZ AGUEDA D.N.I. 14853442 ALBERTO CARLOS ENRIQUE D.N.I. 16307188	C	J	379A 5	100% \$1405.00
131-009101/91	CONDORI CIRILO FIDEL D.N.I. 16653474 ACOSTA CECILIA VERONICA D.N.I. 18655466	J	J	379A 6	50% \$1405.00
131-004376/94	MARTINEZ TOMAS L.E. 7259183 VASQUEZ MLEJANDRINA L.C. 1979881	T	T	379B 11	50% \$1774.00
131-004407/94	ROJAS ANGELA D.N.I. 14814260 CAMPOS JORGE D.N.I. 11680109	J	J	379B 13	50% \$1770.00
13-009317/91	FLORES ABEL D.N.I. 16627626 GONZALEZ JOSEFINA D.N.I. 18368889	J	J	379B 15	50% \$1761.00

ES COPIA

CESTA VICTOR DAGUN
Jefe de Oficina, Numeración
General de Actos y Decretos
GOBERNACION



Poder Ejecutivo
Salta

DECRETO Nº 1195

Expte. Nº 131-006126.95

A N E X O I - U N I O N

EXPT. Nº	APELLIDO Y NOMBRE	SECCION	MANZ.	PARC.	CONDOM.	VALOR
131-004117/94	SUAREZ LEOCADIO DAVID D.N.I. 16016389 SARAVIA DORA ESTER D.N.I. 16753250	J	379B	17	50%	\$1526.00
13-009372/91	CHINCHILLA VICTORIA REINALDA D.N.I. 17735143 MAIZARES CESAR RAMON D.N.I. 20291437	J	379B	18	50%	\$1406.00
131-004442/94	CRUZ ELENA ESMILDA D.N.I. 11943476 SORIA RAMON ROSA D.N.I. 12567795	J	379B	20	50%	\$1569.00
131-004401/94	GUAIMAS ANA MARIA D.N.I. 10167678	J	379B	21	100%	\$1681.00
13-008692/91	GUERRERO CORTEZ JUAN CARLOS D.N.I. 18713418	J	379B	23	100%	\$2004.00

ES COPIA

CESAR RAMON DAGUN
Jefe Depto. Inscripción
General de Propiedad y Decretos
GOBERNACION



Poder Ejecutivo
Salta

DECRETO N° 1195

Expte. Nº131-00454/95

A N E X O I - B R U N I O N

EXPT. N°	APELLIDO Y NOMBRE	SECCION	MANZ.	PARC.	CONDOM.	VALOR
	D.N.I. 4140761 MAIZARES RAMON EGIDIO D.N.I. 8190979			24	50%	\$1957,00
131-004255/94	DOMINGUEZ JUANA D.N.I. 14917117 CONDORI LUCIO D.N.I. 8182897	J C	379B	25	50%	\$1771,00
13-010093/91	ZENTENO OLGA YOLANDA D.N.I. 6722514	J	379B	26	100%	\$1766,00
13-010092/91	VEGA MARCELA ELIZABETH D.N.I. 18617147 CRUZ JAVIER ENRIQUE D.N.I. 17792322	J	379B	27	50%	\$1761,00
13-009316/91	ARIAS JUAN JOSE D.N.I. 17035244 MENEDEZ BEATRIZ D.N.I. 27225037	J	379B	29	50%	\$1779,00
131-004554/94	MURCI PERALTA ELENA IGENIA D.N.I. 92533872	J	379B	3	100%	\$1815,00

ES COPIA

CECIB TORO DAGUN
Inte. N.º
Congreso de la Nación
GOBIERNO NACIONAL



[Handwritten signatures and initials]

Poder Ejecutivo
Salta

DECRETO N° 1195

Expte. N° 131-0095126/95

A N E X O I - U N I O N

EXP. N°	APELLIDO Y NOMBRE	SECCION	MANZ.	PARC.	CONDIC.	VALOR
131-004518/94	PORTAL FRANCISCA D.N.I. 24039283 ARAMAYO GUTIERREZ FRANCISCO D.N.I. 93056084	J	379B	34	50%	\$1815.00
13-009687/91	RIVERA GREGORIA D.N.I. 92379225	J	379B	4	100%	\$1779.00
13-009664/91	GUARE SILVIA NOEMI D.N.I. 17208924 LOPEZ ELISEO VICTERMAN D.N.I. 12411748	J	379B	6	50%	\$1669.00
131-004545/94	LUZZI HECTOR ALFREDO D.N.I. 13291158 PACHILA SELVA ARGENTINA D.N.I. 13969073	J	379B	7	50%	\$1633.00
13-009657/91	SERRUDO ZULMA DE LOS ANGELES D.N.I. 20399984 BOVARINES PEDRO RICARDO D.N.I. 16898911	J	379B	8	50%	\$1779.00

ES COPIA

CESAR VICTOR DAGUN
Jefe de la Numeración
General de los y Decretos
GOBERNACION



[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

Poder Ejecutivo
Salta

DECRETO N° 1195

Expte. N°131-006124/95

A N E X O I - B O U N I O N

EXP. N°	PRELUDIO Y NOMBRE	SECCION	MANI. PARC.	CONDOM.	VALOR
17-010088/91	HERRERA SONIA DEL VALLE D.N.I. 13835416 PERALTA ANGEL OSVALDO D.N.I. 16016411	J	379B 9	50%	\$1950.00
131-003602/94	CUELLAR JORGE D.N.I. 13107651 FERNANDEZ MONICA GRACIELA D.N.I. 17131642	J	379C 1	50%	\$1725.00
17-009595/94	ARROYO MARIA DEL CARMEN D.N.I. 17197121 APAZA NESTOR OSVALDO D.N.I. 7850095	J	379C 10	50%	\$1779.00
131-003809/94	VERA RAFAEL ARCANGEL D.N.I. 21742813 ROJAS BEATRIZ AURORA D.N.I. 17308664	J	379C 16	50%	\$1743.00
13-009719/91	CORVALAN CATALINA EMILDA D.N.I. 17241229 PAZ HUGO RIGOBERTO D.N.I. 17279558	J	379C 17	50%	\$1273.00

ES COPIA

CESAR V. BUSTOR DAGUERRE
Jefe Oficina de Asesoría
General de Leyes y Decretos
GOBERNACION



Poder Ejecutivo
Salta

DECRETO Nº 1195

Expte. Nº 2131-006126/95

A N E X O I - B O U N I O N

EXPT. Nº	APELLIDO Y NOMBRE	SECCION	MANZ.	PARC.	CONDIC.	VALOR
131-004153/94	CRUZ FAUSTA ISABEL D.N.I. 11485290 LOPEZ IGNACIO ALBERTO D.N.I. 12502490	J	379C	21	50%	\$1779.00
131-004951/94	GUANUCO PETRONA D.N.I. 3748664 ARAMAYO TOMAS D.N.I. 6147530	J	379C	22	50%	\$1779.00
13-009696/91	APIAS JULIO DELMIRIO D.N.I. 17780407 CORONEL MARTA BEATRIZ D.N.I. 18010775	J	379C	23	50%	\$1779.00
13-009715/91	MERCADO JUAN ENRIQUE D.N.I. 18501622 MARQUEZ SEGUNDO DELIA MARCELA D.N.I. 18699044	J	379C	25	50%	\$1779.00
131-003846/94	ANAGUA CARMEN ANTONIA D.N.I. 16855772	J	379C	27	100%	\$1779.00
131-004353/94	CARRILLO ANACLETO D.N.I. 7288317 PEREZ JUANA D.N.I. 10580633	J	379C	3	50%	\$1779.00

ES COPIA

CESAR VICTOR BAGUN
1.º de Dip. Nomenclación
General Ingres y Decretos
GOBERNACION



Poder Ejecutivo
Salta

DECRETO Nº 1195

Expte. Nº 131-006125/95

A N E X O I - B O U N I O N						
EXPTE. Nº	APELLIDO Y NOMBRE	SECCION	MANZ. PARC.	CONDOM.	VALOR	
131-004085/94	MERCADO VASQUEI MARYSOL D.N.I. 92970273 SALDIAS WILFREDO D.N.I. 92977688	J	379C	30	50% \$1409.00	50%
131-003988/94	CORONEL MARIA ROSA D.N.I. 14500200	J	379C	31	100% \$1409.00	
131-004206/94	VELARDEZ MARIA MAGDALENA D.N.I. 10521396 GONZALEZ JOSE ARMANDO D.N.I. 10661233	J	379C	33	50% \$1409.00	50%
13-009293/91	DÍAZ ANDRES MARIO D.N.I. 13644727 SILVESTRE ANTONIA MATILDE D.N.I. 11944519	J	379C	34	50% \$1409.00	50%
13-009651/91	PEREZ SALVADOR DE JESUS D.N.I. 11999511 VALDEZ MARTHA ALICIA D.N.I. 15167059	J	379C	36	50% \$1779.00	50%
131-004392/94	MARQUEZ SEGUNDO JOSE LUIS D.N.I. 32804092 BOVARINES MARIA EUGENIA D.N.I. 26131361	J	379C	4	50% \$1409.00	50%

ES COPIA

CESAR RICARDO DAGUM
Intendente, N.º 1462
Gobernador de Salta y Director
GOBERNACION



*Poder Ejecutivo
Salta*

DECRETO Nº 1195

Expte. Nº131-003-26/95

A N E X O I - B O U N I O N

EXpte. Nº	APELLIDO Y NOMBRE	SECCION	MANZ.	PARG.	CONDOM.	VALDR
131-004379/94	MARQUEZ LILIANA ISABEL D.N.I. 13557901	J	379C	5	100%	\$1409.00
131-004399/94	PERALTA MIRIAM MABEL D.N.I. 22637740	J	379C	6	50%	\$1409.00
C	CALDERON DOMINGO ROBERTO D.N.I. 14708164				50%	
13-009711/91	HEREDIA SUNAGUA BENITO C.I. 133051	J	379C	8	50%	\$1409.00
	ZUMBARO SERAPIA D.N.I. 2961796				50%	
13-010232/94	SANCHEZ MERCEDES DEL CARMEN D.N.I. 11466002	J	379C	9	100%	\$1409.00
131-003687/94	RAMOS FELISA L.C. 5604776	J	381A	1	50%	\$1672.00
	MURGOZ RAMON JACINTO D.N.I. 4708148				50%	
13-009688/91	YONAR CARLOS TEODORO D.N.I. 11334689	J	381A	3	50%	\$1409.00
	LAGUENZA MARIA DEL CARMEN D.N.I. 10451781				50%	

ES COPIA

SECRETARÍA DE VIGILANCIA
Intendencia, Numeración
Gestión de Asesores y Decretos
GOBERNACION



*Poder Ejecutivo
Salta*

DECRETO Nº 1195

Expte. Nº131-0045129/95

A N E X O I - B O U N I O N

EXpte. Nº	APELLIDO Y NOMBRE	SECCION	PARC.	CONDOM.	VALOR
131-004482/94	CHORLOQUE NANCY CRISTINA D.N.I. 17619357	J	3B1A 5	100%	\$1633.00
13-009706/91	GOMEZ AMAEDO D.N.I. 10436803 ARIAS ANA ROSARIO D.N.I. 16000624	J	3B1A 6	50%	\$1633.00
131-004519/94	MANSILLA AGUEDO D.N.I. 17877955 RODRIGUEZ ELBA AIDA D.N.I. 17107574	J	3B1A 8	50%	\$1409.00
13-005699/91	CORDO ACPRIAN PEDROLFO D.N.I. 11713382 MENDOS JUANA EVELIA D.N.I. 15.28646	J	3B1B 3	50%	\$1409.00
131-004362/94	GUTIERREZ CARLOS OSCAR D.N.I. 11944026 FERRERA MARTA CEFELIA D.N.I. 14098287	J	3B1B 4	50%	\$1409.00

ES COPIA

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Gobierno Provincial de Salta
SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBERNACION



Poder Ejecutivo
Salta

DECRETO Nº 1195

Expte. Nº 111-006126/95

A N E X O I - B R U N I O N

EXPRE. Nº	APPELLIDO Y NOMBRE	SECCION	MANZ.	PARC.	CONDON.	VALOR
13-008713/91	CASIMIRO LUCAS D.N.I. 21973603 ZERPA MARCELINA EMELDA D.N.I. 20127465	J	382A	4	50%	\$1802.00
13-009694/91	MONTENEGRO ABELARDO OSCAR D.N.I. 15015749 CHOCOBAR CATALINA D.N.I. 17581788	J	382A	8	50%	\$1566.00
13-009246/91	REYES VESIGER GERARDO D.N.I. 17309727 OBREGON RAMONA ESTELA D.N.I. 17749351	J	382B	4	50%	\$1850.00
13-010068/91	REYES NILDA CRISTINA D.N.I. 15015020 ABARI VICTOR RUGO D.N.I. 17155525	J	382B	0	50%	\$1853.00

[Handwritten signature]

ES COPIA
CESAR VICTOR DIAZ
Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica y Decretos
GOBERNACION



Poder Ejecutivo
Salta

DECRETO Nº 1195

Excto. Nº131-005125-95

A N E X O I - B O U N I O N

EXCTO. Nº	NOMBRE	SECCION	Nº	PARC.	CONDIC.	VALOR
13-009562/91	AGUIRRE ROBERTO D.N.I. 12409372 GUERRERO ARANIBAR ANA D.N.I. 92752992	J	382E	3	50%	\$1774.00
13-009521/91	VIA HUGO D.N.I. 13578740 BALDERRAMA IRENE PAULA D.N.I. 12959585	J	382C	3	50%	\$1633.00
13-009720/91	ROJAS ANACLETO JORGE D.N.I. 12276583 LOPEZ FILOMENA D.N.I. 12959585	J	382C	6	50%	\$1769.00
131-005633/94	VEPA MARCELO ELMERINDO D.N.I. 12432775 BOJARANO NORMA ADRIANA D.N.I. 12111944	J	382C	7	50%	\$1670.00
131-005625/94	SUAREZ ALBINO ABELA D.N.I. 1237711	J	381D	8	100%	\$1611.00

ES COPIA

CESAR VICTOR DAGUM
Jefe de
Comando en
Jefe de Decano



ANTONIO KUTIERO
Ministro de Trabajo Social

Poder Ejecutivo
Salta

DECRETO Nº 1196

Expte. Nº 131-006127/95

A N E X O I - 10 DE MAYO

Nº DE EXPTE.	NOMBRE	SECCION	MUNZ. PARC.	CONTEO.	VALOR
131-002604/94	ALANCAY MARTIN GERVACIO L.E. 7241218 VIZCARRA MARIA DEL VALLE D.N.I. 12958160	J	330A 27	50%	\$1062.00
131-003121/94	AMAYA VICTOR HUGO D.N.I. 17271542 SANDIA ALEJANDRA DEL VALLE D.N.I. 22056324	J	330A 3	50%	\$1091.00
131-002858/94	ARAPA SIMON ELIAS D.N.I. 22621870	J	330A 29	100%	\$1092.00
131-009001/91	ARIAS ABDULIA D.N.I. 9485703	J	327B 20	100%	\$1080.00
131-004680/94	ARIELLA VICTORIANO GREGORIO D.N.I. 8204468 QUINTEROS CALLEJAS AGUSTINA D.N.I. 92650655	J	328D 25	50%	\$1201.00
131-003364/94	BARRIOS RAMONA MILAGRO D.N.I. 12993952 PINTO MIGUEL ANGEL D.N.I. 14072103	J	328C 11	50%	\$1083.00

ES COPIA
CERAMICA VICTOR DAGUM
GOVERNACION



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Poder Ejecutivo
Salta

DECRETO Nº 1196

EXpte. Nº 131-006127/95

A N E X O I - 19 DE MAYO

EXpte. Nº	APELLIDO Y NOMBRE	SECCION	MANZ.	PARC.	CONDOM.	VALOR
131-006127/95	BENITEZ ROSALBA D.N.I. 11622549 GUAYMAS RENE ALBERTO D.N.I. 10494189	J	330A	6	50%	\$ 1088.00
131-002589/94	BURGOS LEONOR LUCIA D.N.I. 11943250 CAYO VICTOR D.N.I. 21125538	J	328C	24	50%	\$ 984.00
131-009220/91	CABANA ROSARIO YDAEL D.N.I. 10477439 RUIZ ROSARIO D.N.I. 10379772	J	328D	17	50%	\$ 1060.00
131-003355/94	CABEZAS ERNESTO AMERICO D.N.I. 12205148 MARTINEZ CLAUDIA ISABEL D.N.I. 20765302	J	329B	8	50%	\$ 1423.00
131-006127/91	CASIMIRO FRANCISCO SOLANO D.N.I. 11539302 CHAILE PAULA DELICIA D.N.I. 13999689	J	31ED	4	50%	\$ 1109.00

ES COPIA

SECRETARÍA DE PLANEACION
Jefe de Gabinete
Gerente de Asesoría Jurídica
Gerente de Asesoría Técnica



[Handwritten signatures and initials]

DECRETO Nº 1196

Expte. Nº131-006127/95

A N E X O I - 10 DE MAYO

EXPTS. Nº	APELLIDO Y NOMBRE	SECCION	MANZ. PARC.	CONDOM.	VALOR
131-003342/94	CASON MIGRO MIGUEL C.I. 7514361 ARIAS CELIA ADELAIDA D.N.I. 5429844	J	327B 8	50%	\$ 969.00
131-003345/94	CASTAMEDAS HECTOR ROLANDO D.N.I. 12692769 MARTINEZ JULIA ESTHER D.N.I. 16016328	J	328C 25	50%	\$1010.00
131-003110/94	CASTILLA MIGUEL ANTONIO D.N.I. 16008339	J	327B 4	100%	\$1070.00
131-003092/94	CAUTIN MAMANI JUANA D.N.I. 22972992	J	328D 21	100%	\$1151.00
13-008075/94	CUELLAR CARMEN ROSA D.N.I. 14302718 GARCIA GERARDO JORGE D.N.I. 14378607	J	330B 19	50%	\$1071.00
131-004546/94	DE LOS SANTOS DANIEL MARTIN D.N.I. 5682298 DIAS ROSA LILIAN D.N.I. 5149069	J	328D 2	50%	\$1163.00

ES COPIA

SECRETARIA DE NEGOCIOS
Dpto. de Negocios y
Asesoramiento
Dpto. de Negocios y
Asesoramiento



(Handwritten signatures and initials)

*Poder Ejecutivo
Salta*

DECRETO Nº 1196

EXD.E. Nº 131-004127/95

A N E X O I - 10 DE MAYO

EXpte. Nº	APELLIDO Y NOMBRE	SECCION	MANI. PARC.	CONDOM.	VALOR
131-004754/94	ESPINOZA, ESTERCELA D.N.I. 11197464 BARRERA NELIDA ELINA D.N.I. 12950773	J	327B 3.	50%	\$1058.00
131-004762/94	DIÁZ NORMA LÚCIA D.N.I. 10635457	J	328D 26	100%	\$1090.00
131-004754/94	FARIA ELMINA VEATRIZ D.N.I. 10657106	J	327E 21	100%	\$1081.00
131-00281/94	ESPINOZA ESPINOZA D.N.I. 92791611 CAMBI MARTINEZ AGUSTINA D.N.I. 92741293	J	330A 25	50%	\$1054.00
131-00281/94	FLORES CARMEN D.N.I. 4872662	J	330A 30	100%	\$1059.00
131-002625/94	FLORES SHAVEDRA JUAN CARLOS D.N.I. 92561281 CISNERO ELIZABETH D.N.I. 14853289	J	327B 27	50%	\$1085.00
131-002733/94	FLORES SUYO ELEUTERIA D.N.I. 92295175 ARIZAGO CACERES FAJIO D.N.I. 15758695	J	330A 24	50%	\$1066.00

COPIA
CESAD
SECRETARÍA DE
GOBIERNO Y DECRETOS
DIRECCION



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Poder Ejecutivo
Salta

DECRETO Nº 1196

Expte. Nº131-006127/95

A N E X O I - 19 DE MAYO

EXpte. Nº	APELLIDO Y NOMBRE	SECCION	MANT. PARC.	CONDOM.	VALOR
131-004582/94	FUENTES CHORQUE MARGARITA D.N.I. 12211152	J	325D 1	100%	\$1835.00
131-004348/94	GALLARDO EUSEBIO BENITO D.N.I. 11851660 MITRE MARTA D.N.I. 16806372	J	330A 16	50%	\$1736.00
131-003346/94	GARCIA CARMEN AGUSTINA L.C. 9467423	J	330A 15	100%	\$1079.00
131-004539/94	GARCIA MARIA ESTER D.N.I. 12483181 CALISAYA CARLOS CESAR D.N.I. 12723513	J	330B 15	50%	\$1544.00
131-004486/94	GOMEZ JOSE WALTER D.N.I. 14022585 BENITEZ MIRTA BEATRIZ D.N.I. 18019796	J	328C 9	50%	\$1089.00
13-009079/91	GOMEZ SENSIO MARCELO D.N.I. 20247682 ISAURRALDE NILDA MERCEDES D.N.I. 24959862	J	323D 18	50%	\$1055.00

ES COPIA



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Poder Ejecutivo
Salta

DECRETO Nº 1196

Expte. Nº131-006127/95

A N E X O I - 19 DE MAYO

EXPT. Nº	NOMBRES	SECCION	MANZ. PARC.	CONDIC.	VALOR
131-004436/94	GONZALEZ ANA NCEMI D.N.I. 16080667 MATTOS PASTOR GERARDO. D.N.I. 17309046	J	330B 8	50%	\$1564.00
131-003425/94	GUERRERO NIEVES GARY DANTE D.N.I. 92737716 MENDEZ BALDIVIEZO FATIMA ADALY D.N.I. 92665819	J	328C 7	50%	\$1250.00
131-002828/94	HERNANDEZ MONICA GRACIELA D.N.I. 16000651	J	330B 5	100%	\$1577.00
131-003144/94	HERNANDEZ PRIMITIVA ANTONIA D.N.I. 4874763	J	327B 26	100%	\$1421.00
13-009214/91	JIMENEZ FELICIDAD AMANDA D.N.I. 18744090	J	328D 8	100%	\$1332.00
171-002599/94	JURADO JURADO JULIA IREME D.N.I. 92209571	J	328D 22	100%	\$ 975.00
131-003152/94	JURADO MARINO D.N.I. 14919157	J	330A 13	50%	\$1081.00

ES. CONIA
SECRETARÍA DE GOBERNACION
CALLE 24 N.º 1000
MADRID, ARGENTINA



6

[Handwritten signatures and initials]

Poder Ejecutivo
Salta

DECRETO Nº 1196

Expte. Nº151-006127/95

A N E X O I - 19 DE MAYO

EXPRE. Nº	APPELLIDO Y NOMBRE	SECCION	MANZ. PAGO.	PROP. DIFER.	VALOR
131-003859/94	LOPEZ RAMON D.N.I. 11080730 CHAVARRIA MERCEDES SINECIA D.N.I. 10851911	J	327B 29	50%	\$ 974.00
131-003412/94	LOZANO PATRICIO NESTOR D.N.I. 10196340 LOPEZ PEREZ PATRICIA D.N.I. 92750124	J	330B 2	50%	\$ 2163.00
131-004322/94	JUNA CARLOS ROBERTO. D.N.I. 12690425 VIVEROS ELSA NAZARIA D.N.I. 13045227	J	318L 27	50%	\$ 1276.00
131-004773/94	MACHACA BEATRIZ GLORIA D.N.I. 22785146 CARDOZO ALBERTO HUGO D.N.I. 20470435	J	327B 11	50%	\$ 1074.00
131-002675/94	MACHINA ANA D.N.I. 19751819 CHAMBI VILLAMEVA CANDIDO D.N.I. 92987655	J	330B 7	50%	\$ 1567.00

~~COPIA~~
SECRETARIA DE TRIBUTACION
CALLE 10 N° 100
CORRIENTES



[Handwritten signatures]

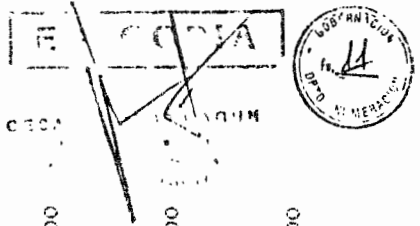
Poder Ejecutivo
Salta

DECRETO Nº 1196

Expts. Nº131-006127/93

A N E X O I - 1º DE MAYO

EXPT. Nº	APELLIDO Y NOMBRE	SECCION	MANZ.	PARC.	CONDOM.	VALOR
131-002985/94	MAMANI ELVIANO ELADIO D.N.I. 16388854 PEREZ EVA PATRICIA D.N.I. 16088601	J	330A	2	50%	\$ 1.119,00
131-003516/94	MAMANI TEODORA D.N.I. 10167849 FLORES ROBERTO MARCIAL D.N.I. 6147212	J	327B	32	50%	\$ 966,00
13-008978/91	MARTINEZ NILDA EDITH D.N.I. 16806349	J	330B	23	100%	\$ 1068,00
131-002985/94	MARTINEZ VIRGILIO NORBERTO D.N.I. 16154014 LOPEZ GLADYS YULANDA D.N.I. 16128375	J	330B	12	50%	\$ 1553,00
131-004293/94	MIRANDA CHURQUI LUPE D.N.I. 92769772 CONDORI TUARA FAUSTO D.N.I. 92969773	J	330A	26	50%	\$ 1063,00
13-009000/91	MIRANDA JIMENEZ TELECINDA D.N.I. 29339135 SEGARRA JOSE ALFREDO D.N.I. 20920029	J	327B	14	50%	\$ 1623,00



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Poder Ejecutivo
Salta

DECRETO No 1196

Expte. No 131-005127/95

A N E X O I - 19 DE MAYO

EXPIE. N°	APELLIDO Y NOMBRE	SECCION	MANZ.	PARC.	CONDOM.	VALOR
131-003350/94	MONTENEGRO JORGE RAUL D.N.I. 14116179 MÓRENO SARA EVELIA D.N.I. 18229874	J	327B	1	50%	\$1569.00
131-002993/94	MONTENEGRO MARIO RICARDO D.N.I. 13429996 SALVATIERRA MARIA TERESA D.N.I. 17792840	J	328D	6	50%	\$1143.00
131-003023/94	MONTÓYA JORGE OSVALDO D.N.I. 18560968 SANCHEZ ESTER JOSEFINA D.N.I. 17661356	J	328C	17	50%	\$1058.00
131-002796/94	OVANDO GUERRERO MARGARITA D.N.I. 92862368	J	330A	7	100%	\$1087.00
131-008945/91	PALOMO CARLOS ELVIDIO D.N.I. 8137799 TORRES NORMA SELVA D.N.I. 13346254	J	330A	11	50%	\$1083.00

L.C. 1717588

ES COPIA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
GOBIERNO NACIONAL



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Poder Ejecutivo
Salta

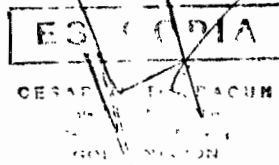
DECRETO Nº 1196

Expte. Nº 131-006127/95

A N E X O I - 1º DE MAYO

EXpte. Nº	APELLIDO Y NOMBRE	SECCION	MANZ. PARC.	CONDOM.	VALOR
131-003222/94	Perez Lorenza D.N.I. 18699833	J	330B 9	50%	\$1560,00
131-003106/94	Pinto Roque Marcelo D.N.I. 17643241 Tebes Lucia Martina D.N.I. 16753019	J	328C 10	50%	\$1086,00
131-003136/94	Ponce Héctor Raúl D.N.I. 13285940 Hernandez Teresa del Carmen D.N.I. 13823158	J	327B 3	50%	\$1165,00
131-003419/94	Quinteros Callejas Victor D.N.I. 93259517 Condori Angelica D.N.I. 17343444	J	327B 5	50%	\$1199,00
131-004687/94	Quipildor Martipia Eva D.N.I. 15287344 Sasapujá P. Fred D.N.I. 15147011	J	328C 18	50%	\$1005,00



Poder Ejecutivo
Salta

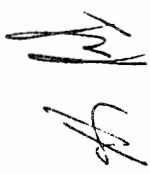
DECRETO Nº 1196

Expte. Nº: 31-006127/95

A N E X O I - 19 DE MAYO

EXPT. Nº	APELLIDO Y NOMBRE	SECCION	MANZ.	PARC.	CONDOM.	VALOR
131-003162/94	SAMUEL NICOLAS EMQUEL D.N.I. 18131863 RODRIGUEZ ROSANA ELIZABETH C.I. 391474	3	727B	2	50%	\$1555.00
131-005556/95	RIOS BARTOLOME D.N.I. 17427506 ORELLANA ELIDA NOEMI D.N.I. 23295717	J	330A	5	50%	\$1089.00
13-008983/91	RIVERA RENE ALBERTO D.N.I. 12957721 SILES MARIA ESTER D.N.I. 17354841	J	328C	1	50%	\$1586.00
131-005417/95	ROYAN MARGO MIRIAM D.N.I. 92818159 CORREA FARFAN RENE D.N.I. 16790365	J	319C	20	50%	\$1024.00
13-009742/91	RUIZ DOMINGA JOSEFA L.C. 4847476	J	327B	18	100%	\$1357.00
131-004995/94	RUIZ MARIA ELIZABETH D.N.I. 32135062	J	325C	4	100%	\$1095.00





ES COPIA
SECRETARÍA DE ASUNTO
Jefe de Numeración
General de Asuntos y Expedientes
GOBIERNO NACIONAL



*Poder Ejecutivo
Salta*

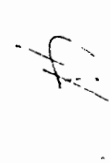
DECRETO Nº 1196

EXTE. Nº 131-005127/95

A N E X O I - 19 DE MAYO

EXTE. Nº	APELLIDO Y NOMBRE	SECCION	MANZ.	PAPG.	CONDICION.	VALOR
131-002954/94	SALAS EULALIA NELIJA D.N.I. 16297205	J	330A	8	100%	\$1086.00
13-009082/91	SARMIENTO SERGIO SAUL D.N.I. 16678904	J	330B	28	50%	\$1062.00
	CHAILE PATRICIA RAFAELA D.N.I. 21125656				50%	
131-004333/94	SILES ARIAS HECTOR D.N.I. 18123352	J	328C	8	50%	\$ 965.00
	DOMINGUEZ GLADYS RAQUEL D.N.I. 22727557				50%	
131-003087/94	TAPIA MAMANI ELEUTERIO D.N.I. 92819521	J	328C	15	50%	\$1419.00
	LOPEZ QUIISPE CESAREA D.N.I. 92819525				50%	
131-004580/94	VARGAS SANJUANES GLADYS D.N.I. 10581082	J	330B	24	100%	\$1027.00
131-00147/94	VALLS LUCAS D.N.I. 17522449	J	327B	30	100%	\$1170.00
131-00147/94	VALLS LUCAS D.N.I. 17522449	J	328D	7	50%	\$1080.00
	LAMAS LUCIA MERCEDES D.N.I. 17522449				50%	





ES COPIA
CESAR...
SECRETARIA DE...
D. N. I. 17522449



Poder Ejecutivo
Salta

DECRETO Nº 1196

Expte. Nº131-005127/95

A N E X O I - 19 DE MAYO

EXpte. Nº	APELLIDO Y NOMBRE	SECCION	MANZ.	PARC.	CONDOM.	VALOR
131-004470/94	VILLESAS RAFAEL FABIAN D.N.I. 21924592	J	328D	5	100%	\$ 900.00
131-002829/94	VILTE TIMOTEO L.E. 6611239	J	330A	4	100%	\$1666.00
131-003159/94	VIVEROS ALFREDO D.N.I. 12281565 MARTINEZ TOMASA D.N.I. 11947371	J	327B	10	50%	\$1591.00
131-004300/94	VIZGARRA NILDA MARIA D.N.I. 20276728 SANCHEZ RAUL SERGIO D.N.I. 16030484	J	327B	7	50%	\$1072.00

ES COPIA

RESAR VIZGARRA GUN
Jefe de Sección
Gestión y Decisión
GOBERNACION



[Signature]
ANTONIO AUTIERO
Ministro de Bienestar Social
Salta